

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 – 2016



**SAN SIMON ZAHUATLAN, HUAJUAPAN DE
LEON, OAXACA.**

CONTENIDO

INDICE DE CUADROS.....	4
INDICE DE FIGURAS.....	6
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL	8
2.1 Los usos y costumbres y las nuevas oportunidades	8
2.2 Marco jurídico de la planeación	9
2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Simón Zahuatlán	14
2.4 Descripción de contenido.....	17
3. MISIÓN.....	20
4. VISIÓN.	21
5. CONTEXTO MUNICIPAL	22
5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	22
5.2 MEDIO FÍSICO	24
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	25
6. EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	27
6.1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	28
6.1.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO	28
6.1.1.1 Gobernabilidad	28
6.1.1.2 Formas de organización	29
6.1.1.3 Fortalecimiento del municipio	34
6.1.1.4 Procuración de justicia.....	35
6.1.1.5 Conflictos Agrarios	35
6.1.1.6 Seguridad pública y paz social	35
6.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	36
6.1.3 OBJETIVOS	37
6.1.4 ESTRATEGIAS	38
6.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN	39
6.1.6 PROYECTOS	39
6.2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	41
6.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO	41

6.2.1.1	Inversión y Fomento Productivo	41
6.2.1.2	Empleo productivo y bien remunerado	42
6.2.1.3	Competitividad.....	43
6.2.1.4	Abasto y seguridad alimentaria.....	51
6.2.1.5	Ordenamiento Territorial e Infraestructuras	53
6.2.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	60
6.2.3	OBJETIVOS	63
6.2.4	ESTRATEGIAS	63
6.2.5	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	64
6.2.6	PROYECTOS	65
6.3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	68
6.3.1	DIAGNOSTICO ESPECÍFICO	68
6.3.1.1	Pobreza	68
6.3.1.2	Desigualdad	69
6.3.1.3	Marginación	71
6.3.1.4	Grupos Poblacionales de Atención Especial.....	73
6.3.1.5	Educación.....	76
6.3.1.6	Cultura.....	80
6.3.1.7	Deporte.....	82
6.3.1.8	SALUD	82
6.3.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	87
6.3.3	OBJETIVOS	88
6.3.4	ESTRATEGIAS	88
6.3.5	LINEAS DE ACCION	88
6.3.6	PROYECTOS	89
6.4	GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	91
6.4.1	DIAGNOSTICO ESPECÍFICO	91
6.4.1.1	Transparencia y Rendición de Cuentas	91
6.4.1.2	Finanzas y Gasto Público	96
6.4.1.3	Eficiencia y Eficacia Administrativa.....	97
6.4.1.4	Coordinación Institucional.....	99
6.4.1.5	Desarrollo Institucional Municipal.....	101
6.4.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	103
6.4.3	OBJETIVOS	103

6.4.4	ESTRATEGIAS	103
6.4.5	LINEAS DE ACCION	104
6.4.6	PROYECTOS	104
7.	POLITICAS TRANSVERSALES	105
7.1	DERECHOS HUMANOS	106
7.2	EQUIDAD DE GÉNERO	110
7.3	PUEBLOS INDÍGENAS	113
7.4	SUSTENTABILIDAD.....	114
8.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	115
9.	METAS E INDICADORES	118
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	122
11.	ANEXOS	124

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Estructura quinquenal y por sexo de 1990 – 2010.....	25
Cuadro 2. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010.....	26
Cuadro 3. Grupos de proyectos productivos y características.....	33
Cuadro 4. Nivel de ingresos de la población.	43
Cuadro 5. Distribución de la población ocupada por situación en el trabajo según sexo, 2010.	44
Cuadro 6. Matriz de producción de maíz grano.....	46
Cuadro 7. Matriz de manufactura de la palma.....	48
Cuadro 8. Matriz de manufactura del balón.	49
Cuadro 9. Cobertura en servicio de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y drenaje.....	58
Cuadro 10. Infraestructura productiva y equipo de producción por localidad.....	59
Cuadro 11. Población que presenta algún tipo de carencia social.	70
Cuadro 12. Índice y grado de marginación.....	72
Cuadro 13. Instituciones educativas en el municipio.....	77
Cuadro 14. Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010	78
Cuadro 15. Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena.....	81
Cuadro 16. Organización e infraestructura social básica del centro de salud.....	83
Cuadro 17. Condición de derechohabiencia	84
Cuadro 18. Esperanza de vida y tasa de mortalidad infantil.....	85
Cuadro 19. Infraestructura municipal	93
Cuadro 20. Vehículos de uso oficial en el municipio.	94
Cuadro 21. Equipo para uso del ayuntamiento.	95
Cuadro 22. Equipo de comunicación.	95
Cuadro 23. Mobiliario de oficinas del ayuntamiento.	95
Cuadro 24. Integrantes del ayuntamiento y función.	98
Cuadro 25. Personal administrativo del ayuntamiento	98
Cuadro 26. Presencia de instituciones federales y estatales en el municipio.	100
Cuadro 27. Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	116

Cuadro 28. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	119
Cuadro 29. Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.....	123

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Integrantes del H. Ayuntamiento 2014-2016 en Taller de Elaboración del PMD.	9
Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de San Simón Zahuatlán en la región Mixteca.	23
Figura 3. Mapa de colindancias del municipio.....	24
Figura 4. Organigrama del H. Ayuntamiento.	30
Figura 5. Cadena productiva del maíz grano.	45
Figura 6. Huerto de pitayo en La Colmena (Izq.) y Tres Cruces.....	50
Figura 7. Vías de acceso a San Simón Zahuatlán.	56
Figura 8. Caminos de terracería dentro del municipio.....	56
Figura 9. Infraestructura de energía eléctrica.....	58
Figura 10. Pobreza y vulnerabilidad de la población de San Simón Zahuatlán	69
Figura 11. Población que presenta algún tipo de carencia social.....	71
Figura 12. Distribución de la población infantil por rango de edad	73
Figura 13. Distribución de la población joven por rango de edad y sexo.....	74
Figura 14. Población mayor de 60 años.....	75
Figura 15. Población con algún tipo de discapacidad.....	75
Figura 16. Población Analfabeta	79
Figura 17. Grado promedio de escolaridad	79
Figura 18. Población indígena	80
Figura 19. Cobertura del servicio de salud.....	85
Figura 20. Carencia por acceso a la alimentación.....	86
Figura 21. Escolaridad de funcionarios públicos municipales.....	99
Figura 22. Experiencia y capacitación de servidores públicos municipales	102

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A los habitantes del municipio de San Simón Zahuatlán.

La administración 2014-2016 ha establecido dentro de sus principios y valores como H. Ayuntamiento la “Planeación Estratégica” con la finalidad de realizar acciones, obras y proyectos mediante la participación de los habitantes de los Barrios y Cabecera Municipal; haciendo validos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, dándoles la oportunidad de decidir sobre el desarrollo de sus localidades.

Por tal motivo, el presente documento denominado: “Plan Municipal de Desarrollo” es el reflejo de la consulta realizada por medio de diversos talleres, con la participación voluntaria y acertada de los habitantes de cada uno de los Barrios y de la Cabecera Municipal.

En este documento se describe de manera precisa la situación actual del municipio, mediante un análisis diagnóstico, que nos permitió identificar los principales factores que restringen el desarrollo de nuestras localidades y así mismo determinar acciones que van a contribuir a generar el desarrollo social, humano y productivo.

La planeación se realizó con el consenso de los representantes de cada uno de los Barrios, pero sobre todo considerando las principales necesidades y oportunidades o potencialidades, que nos ayudaron a identificar las mejores acciones, obras y proyectos a realizar en el corto plazo, mediano y largo plazo.

El H. Ayuntamiento desde el momento en que asumió la responsabilidad de su presente administración, ha decidido dirigirse por medio de valores y principios como la honestidad, voluntad, trabajo, entrega, rendición y transparencia de cuentas; con la finalidad de dar cumplimiento al trabajo que nos fue confiado por la mayoría de los habitantes del municipio. El plan municipal de desarrollo contempla el trabajo de planeación realizado en el marco de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que busca mejorar las condiciones de vida de los municipios con mayor rezago social, objetivo mutuo de la actual administración que gratamente me toca presidir.

C. Cástulo Alvarado López

Presidente Municipal Constitucional de San Simón Zahuatlán

Administración 2014-2016

FUNDAMENTO LEGAL



2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Los usos y costumbres y las nuevas oportunidades

El Municipio de San Simón Zahuatlán, al formar parte del Estado de Oaxaca, no puede escapar del impacto que atañe a la transición política que vive nuestro Estado, como consecuencia de la demanda de la ciudadanía donde exige un cambio de rumbo en el gobierno así como en la forma en que éste se relaciona con la sociedad. La actual administración municipal tiene el compromiso ineludible de cambiar la forma de atender y dar solución a las necesidades del pueblo, también significa establecer una nueva relación de colaboración, coordinación y respeto con los habitantes del municipio. La libertad y autonomía municipales son fortalezas políticas y administrativas de vital importancia para que el gobierno esté donde se le necesita.

El H. Ayuntamiento actual, tiene una visión diferente de los que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus

suplentes, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones acerca del rumbo del municipio.

La actual administración municipal tiene como principal compromiso disminuir la desigualdad y rezagos en materia de capacidades administrativas, técnicas y de infraestructura en el municipio, así como la carencia de recursos, procesos de gestión y personal especializado, para que la autoridad municipal pueda atender adecuadamente las demandas de la sociedad. Y precisamente en este sentido son las líneas de acción en que se enfoca el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Simón Zahuatlán 2014-2016, es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del gobierno del municipio, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y áreas de la administración pública municipal durante el periodo de gestión. El Plan representa el compromiso de un gobierno que desea construir un municipio próspero, con oportunidades para todos sin distinción ni favoritismos, inspirados siempre en el bien común. Así mismo, el plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.

Figura 1. Integrantes del H. Ayuntamiento 2014-2016 en Taller de Elaboración del PMD.



2.2 Marco jurídico de la planeación

El marco legal de la elaboración del plan municipal de desarrollo, está sustentado en los siguientes ordenamientos jurídicos: 1) Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3) Ley Organica Municipal para el Estado de Oaxaca, 4) Ley de Planeación, 5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y 6) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Al respecto, en cada una de ellas se menciona lo siguiente:

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la

votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de:

Fracción IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción VIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

4) Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

5) *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.*

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

6) *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Simón Zahuatlán

Además de la reglamentación jurídica a la que está sujeta la administración municipal en materia de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo se concibió como el instrumento para lograr no sólo el cumplimiento legal, sino lo social y gubernamental, el cual integra las principales acciones que el gobierno municipal habrá de realizar para atender las necesidades y problemáticas prioritarias de la población de manera ordenada, durante el periodo de gestión.

Se sujeta a lo que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Simón Zahuatlán 2014-2016, observa en su formulación además del cumplimiento de las disposiciones legales, el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016 y considera la planeación realizada en el municipio en el marco de la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este es el documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen cinco Metas Nacionales:

- ✓ México en Paz
- ✓ México Incluyente
- ✓ México con Educación de Calidad
- ✓ México Próspero
- ✓ México con Responsabilidad Global.

Asimismo, contiene tres Estrategias Transversales:

-  Democratizar la Productividad.
-  Gobierno Cercano y Moderno.
-  Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 del Estado de Oaxaca

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal:

- a) Derechos Humanos.
- b) Equidad de Género.
- c) Pueblos Indígenas.
- d) Sustentabilidad.

A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- 2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- 3) Desarrollo Social y Humano.
- 4) Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos

ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afrodescendientes.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en una planeación estratégica mediante la Metodología del Marco Lógico, que permite identificar las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento de desarrollo humano que se requieren para abatir la problemática social, la pobreza de capacidades, alimentaria y de patrimonio, y estimular las actividades productivas, garantizar la sustentabilidad ambiental y fortalecer la igualdad de género.

La planeación, es una herramienta fundamental para conocer la realidad del municipio, a través de ella se obtienen los siguientes beneficios: aumentar la capacidad de negociación y participación de los grupos organizados al interior del municipio que desarrollan actividades económicas y productivas, apoyar al fortalecimiento organizacional, asegurar el uso racional e integral de los recursos humanos, naturales y financieros destinados a los programas de desarrollo.

La planeación participativa es un proceso que se genera de abajo hacia arriba, de los grupos sociales hacia las instituciones del Estado. La planeación y el desarrollo deben iniciarse en lugares sujetos de estudio en este caso en el municipio, donde se garantice que sea la población la que diseñe y elija su propio estilo de desarrollo. Esta condición de participación no solo es una estrategia de combate al paternalismo, más bien implica la construcción de un sistema de planeación democrática que abre los espacios suficientes para que la gente tome las decisiones y asuma sus responsabilidades en el proceso de desarrollo.

La información contenida en el presente documento, se sustenta en fuentes de información existentes como el diagnóstico municipal de San Simón Zahuatlán, información bibliográfica acerca del municipio, talleres de participación ciudadana, recorridos de campo, aplicación de encuestas a integrantes del H. Ayuntamiento, páginas oficiales de la internet, planeación realizada en el marco de la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre; todo trabajado bajo la estructura de la Metodología del Marco Lógico.

Los talleres de participación ciudadana se desarrollaron de la siguiente manera:

- 1) Diagnóstico municipal abordando los ejes de desarrollo:
 - a) Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
 - b) Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- c) Desarrollo social y Humano.
- d) Gobierno honesto y de resultados.
- 2) Planeación estratégica municipal considerando los cuatro ejes de desarrollo, las cuatro políticas transversales y las estrategias contenidas en la planeación de la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - a) Derechos Humanos
 - b) Equidad de Género
 - c) Pueblos Indígenas
 - d) Sustentabilidad
- 3) Aprobación y validación del documento por el H. Ayuntamiento y la participación de los representantes de los barrios del municipio.

2.4 Descripción de contenido

Para la formulación del Plan, la integración de las propuestas de visión 2016, así como de la validación del documento final, se tuvo la participación directa de los consejeros municipales.

Con los datos e información obtenida, se analizaron los temas centrales en torno a los que se plasman, los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración municipal.

Posteriormente, el presente plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales de cada uno de los ejes de desarrollo: 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, 2) Crecimiento económico, competitividad y empleo, 3) Desarrollo social y humano y 4) Gobierno honesto y de resultados, en torno de cuatro temas que por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales, las cuales son: 1) Derechos Humanos, 2) Equidad de Género, 3) Pueblos Indígenas y 4) Sustentabilidad.

La primera sección del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 plantea el contexto municipal abordando los aspectos político, económico, social y gubernamental, así como las tendencias globales en los mismos. A partir de ello, no sólo se define la visión del municipio hacia el 2016, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración.

El diagnóstico municipal es determinante en la identificación de la problemática y definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del gobierno municipal, y a continuación se describe el contenido de cada uno de los ejes de desarrollo:

1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

2. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Este eje se orienta al fomento de la economía municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.

3. Desarrollo social y humano.

Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Así mismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En la búsqueda de un desarrollo local equilibrado, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada uno de los barrios que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del municipio seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

4. Gobierno honesto y de resultados.

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas

de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Por último se presentan los proyectos, obras y acciones específicos a realizar de acuerdo al orden de importancia que definen los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; los recursos necesarios para su ejecución y los anexos.

MISION DE GOBIERNO



3. MISIÓN.

Somos un ayuntamiento que representa al municipio de San Simón Zahuatlán, que promovemos y participamos en la toma de decisiones en beneficio del desarrollo integral del municipio; además de promover la participación activa de todos los habitantes del municipio para impulsar el desarrollo integral del municipio de manera que aprovechemos nuestros recursos naturales, económicos, de infraestructura y humanos de forma racional y sustentable, procurando siempre su persistencia a través del tiempo sin hacer a un lado nuestras raíces culturales y valores.

VISION DE GOBIERNO



4. VISIÓN.

Somos un municipio con funcionarios públicos capacitados, capacidad de gestión, transparencia y rendición de cuentas, gobernabilidad equitativa, humanitaria y con igualdad de oportunidades para todos; un municipio con una mejor calidad de vida para sus habitantes, con obras funcionales y concluidas, con acceso a servicios básicos de calidad como la salud, educación, agua potable, energía eléctrica y asistencia social; un municipio en el cual todos sus habitantes se sientan orgullos de sus raíces étnicas y culturales; en donde existen las condiciones ideales para que las actividades productivas y económicas sean rentables, partiendo de la inversión y uso ordenado de sus recursos naturales; identificando e implementando acciones, programas y proyectos que propicien y se caractericen por una participación ciudadana, informada y corresponsable en su elaboración y ejecución; en general un municipio digno y justo, consiente, responsable y respetuoso de los recursos naturales.

CONTEXTO MUNICIPAL



5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de San Simón Zahuatlán se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98° 02' de longitud oeste y 17° 50' de latitud norte, a una altura de 1,620 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con una superficie de 35.72 km², de acuerdo con su superficie conforma el 0.04 % de la superficie total del estado. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 232 kilómetros.

Limita al norte con San Martín Zacatepec, San Miguel Amatitlán y Santos Reyes Yucuná; al sur con San Marcos Arteaga y Santo Domingo Tonalá; al oriente con Santos Reyes Yucuná; al poniente con San Martín Zacatepec y Santo Domingo Tonalá.

El municipio de San Simón Zahuatlán se divide políticamente en 13 barrios y la cabecera municipal del mismo nombre. Los barrios son: San Miguel Zahuatlán, Cañada del Tecolote,

La Colmena, La Salud, Santa Cruz, Tierra Colorada, Las Tres Cruces, Cinco De Mayo, Guadalupe El Sabino, Buena Vista, Barrio Juquilita, Cristo Rey y Rancho Nuevo.

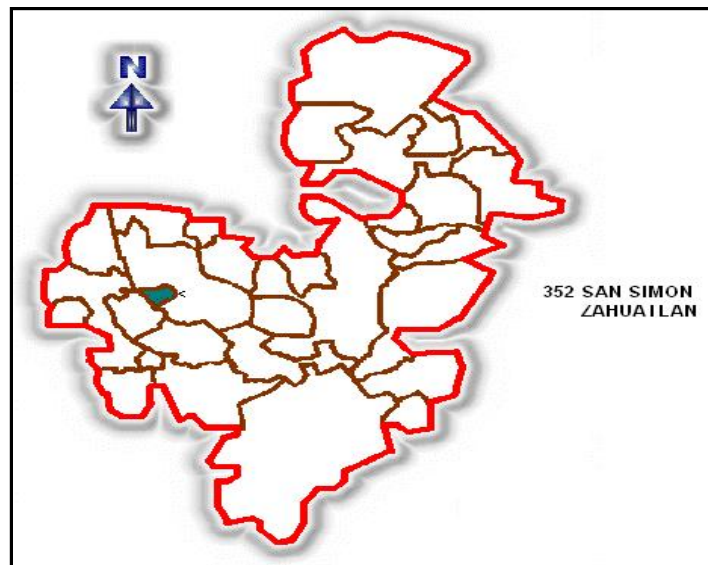
El municipio de San Simón Zahuatlán pertenece al distrito de Huajuapán de León, región Mixteca, y desde luego al estado de Oaxaca.

El estado de Oaxaca se constituye por 7 regiones las cuales son: Mixteca, Cañada, Papaloapan, Sierra, Valles Centrales, Istmo y Costa; así mismo tiene 540 municipios y un número mayor aún de agencias y rancherías.

La región mixteca se ubica al noroeste y oeste de la ciudad de Oaxaca de Juárez y se constituye por 7 distritos; Nochixtlán, Tlaxiaco, Teposcolula, Coixtlahuaca, Huajuapán, Silacayoapam y Juchitán; de acuerdo a las características orográficas la mixteca se divide en mixteca alta, mixteca baja y mixteca de la Costa; la mixteca baja se extiende en una zona amplia que abarca gran parte del estado de Oaxaca y se prolonga hasta Guerrero y Puebla, ubicada en la confluencia de la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre del Sur.

La siguiente ilustración es un mapa de la región mixteca del estado de Oaxaca, en ella se puede observar la ubicación del municipio dentro de la región. De acuerdo a la clasificación política del estado, el municipio es el número 352.

Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de San Simón Zahuatlán en la región Mixteca.



Fuente: Internet, pagina: enciclopedia de los municipios, año 2014.

En la siguiente ilustración de micro localización, se ubica al municipio en relación con los municipios que colinda.

Figura 3. Mapa de colindancias del municipio.



Fuente: Elaboración propia, año 2014.

5.2 MEDIO FÍSICO

San Simón Zahuatlán se localiza en una región montañosa: sus principales cerros son cerro Blanco, cerro Grande y cerro de Limón.

El principal río es el “Río Grande”, que trae su curso de los terrenos pertenecientes al barrio Tres Cruces y que divide los barrios San Miguel y El Tecolote, para después unirse en la parte baja en las colindancias con San Miguel Amatitlan al río conocido como “Río del Zapote”; de esta afluencia se obtiene el agua potable para satisfacer las necesidades del municipio y algunos de sus Barrios.

Además existen algunos manantiales en las partes bajas “Barrancos”, dentro de las cuales resalta la “Barranca del Naranjo”, entre otras con menor importancia; que permiten almacenar agua para complementar el abastecimiento de la cabecera municipal.

Cuenta con gran variedad de vegetación entre las cuáles se encuentran: el encino, ocote, roble, casahuate, tepehuaje, encino, huizaches, quelite, verdolaga, halaches, huajes, hierba santa, hierba buena y epazote.

Frutos: Mangos, ciruelas, pitayas y nanche colorado.

Plantas medicinales: Sávila, ruda y orégano.

Flores: Jacaranda, cempasúchitl y flor amarilla.

En cuanto a fauna se refiere, en el territorio existen: Pájaro carpintero, palomas, godornis, chachalacas, gavián, zopilotes. venados, iguanas, tlacuaches, mapaches, zorros, coyote,

armadillo, conejos, tejones, víbora coralillo, víbora de cascabel, víbora negra, lagartija, escorpión y alacranes.

El clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano (87.51%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (10.95%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (1.54%). La temperatura oscila entre 16 – 26 °C, y el rango de precipitación de 700 – 900 mm.

El uso de suelo está distribuido de la siguiente manera: Zona urbana (0.50%), bosque (71.17%) y pastizal inducido (28.33%).

En general, el suelo localizado en el municipio de San Simón Zahuatlán es el tipo rendzina propio para el cultivo de maíz, como una de las alternativas sin llegar a significar que sea un éxito el cultivo del maíz en los terrenos del municipio.

Los suelos predominantes son pobres y de poca profundidad lo que dificulta su preparación para los cultivos de temporal, en las laderas se caracteriza la existencia de “Cascajo” piedras blandas que cuando se humedecen se desintegran (desasen).

5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Según el INEGI, en el año 2010 la población total del municipio era de 3,833 habitantes, de los cuales 1,903 son hombres (49.6%) y 1,930 son mujeres (50.4%).

En la siguiente tabla se presenta la dinámica poblacional desde el año 1990 hasta el año 2010.

Cuadro 1. Estructura quinquenal y por sexo de 1990 – 2010.

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	850	942	1,156	1,241	1,903
Mujeres	796	868	1,069	1,240	1,930
Total	1,646	1,810	2,225	2,481	3,833

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>. Inafed, 2014.

La tasa de crecimiento poblacional promedio de 1990 a 2010 ha sido del 25% anual.

La lengua materna es el mixteco, misma que hablan 3,395 personas mayores de tres años.

En el municipio la migración es temporal, por busca de mejores condiciones de empleo, sin embargo, estos periodos no son prolongados, los datos oficiales se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro 2. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	3,742	1,864	1,878
En otra entidad federativa	60	23	37
En los Estados Unidos de América	1	1	0
En otro país	0	0	0
No especificado	30	15	15
Total	3,833	1,903	1,930

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx>. Inafed, 2014.

En el año 2010 había en el municipio 404 hogares, de los cuales 32 estaban encabezados por jefas de familia. El total de viviendas particulares en este mismo año fue de 496 unidades. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 9.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

En 2014, el municipio cuenta con dos escuelas preescolares, seis primarias y dos secundarias. Cuenta con una escuela CECYTE (bachillerato). Tiene cinco primarias indígenas.

Para este mismo 2014 cuenta con una unidad médica. El personal es: un médico y una enfermera.

EJES DE DESARROLLO

6. EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Crecimiento económico, competitividad y empleo



ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



6.1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

6.1.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

6.1.1.1 Gobernabilidad

Gobernabilidad democrática, se refiere a la capacidad institucional tanto del Estado como del municipio para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las autoridades municipales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En este sentido, el municipio mantiene una relación directa con sus habitantes para atender sus necesidades y demandas, pero si requiere ser más eficiente en materia de dar respuesta; toda petición actualmente no es contestada por escrito, salvo aquellas que la

propia autoridad considera así realizarlo, pero otras respuestas son atendidas y solucionadas correctamente, pero informal.

San Simón Zahuatlán se rige por sistemas normativos internos (usos y costumbres), cuyas autoridades se eligen en asamblea comunitaria para una representatividad de tres años.

Otro componente de la gobernabilidad democrática es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

En lo que refiere al estado de derecho, el municipio requiere de mayor relación con las instituciones de impartición de justicia en el estado, las autoridades necesitan capacitación constante para realizar una administración acorde a los derechos individuales de cada uno de los habitantes.

Por otra parte, en lo que se refiere a la colaboración entre gobierno municipal, estatal y federal; esta relación es mediante las personas que laboran y representan a las dependencias e instituciones estatales y federales quienes hacen acto de presencia en el municipio para informar respecto a programas de interés de la población en general.

El H. Ayuntamiento por su cuenta transmite esta información a los representantes de cada uno de los barrios y estos a los habitantes de cada localidad, por otra parte, el municipio acude a las oficinas respectivas del nivel estatal y federal para realizar sus gestiones respectivas.

6.1.1.2 Formas de organización

El Municipio pertenece al III distrito electoral federal y al XV distrito electoral local; no cuenta con reglamento, se rigen conforme a la Ley Orgánica y los Usos y Costumbres.

Al interior del municipio existen diferentes organizaciones locales, todas con un fin específico, así tenemos el H. Ayuntamiento, el comisariado de bienes comunales, grupo de oportunidades, grupos que operan proyectos productivos, entre otros.

H. Ayuntamiento

La máxima autoridad la representa el presidente municipal, además existe la sindicatura municipal, 4 regidurías, la secretaría municipal y tesorería municipal. Todos los cargos con sus respectivos suplentes.

Figura 4. Organigrama del H. Ayuntamiento.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la autoridad municipal, año 2014.

La mayor parte de los conflictos se resuelven al interior del Municipio a través de los usos y costumbres, solo en los casos de delitos mayores como son: el homicidio, el robo y otros son canalizados al ministerio público y demás autoridades judiciales que se encuentran ubicadas en el Distrito de Huajuapán de León. En esa cabecera de distrito también existe el juzgado mixto de primera instancia y jueces correspondientes.

Tomando en cuenta el alto grado de marginación, analfabetismo y el dominio de la lengua materna (mixteco) y un porcentaje bajo que habla el español, los habitantes se encuentran en una considerable desventaja debido a la falta del conocimiento de lo que dicen las leyes mexicanas, desconocen sus derechos y obligaciones; hacia el exterior del municipio sigue existiendo la discriminación, la desigualdad en el trato, esto más que nada por la falta de conocimiento de los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se constituye en el mes de febrero de 2014.

La integración de dicho consejo es presidido por el COPLADE y lo constituyen los integrantes del H. Ayuntamiento y los representantes de barrios.

Su principal función es la priorización de obras del ramo 33 fondo III, considerando siempre la equidad de género, respeto de los derechos humanos, contemplar a la población indígena y la sustentabilidad.

Partidos políticos

La forma de gobierno es por sistemas normativos internos (usos y costumbres); sin embargo, al momento de participar en elecciones de tipo federal o estatal, se puede

observar que existe la presencia de las principales fuerzas políticas del país, en orden de importancia son: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Partido Acción Nacional (PAN).

DIF municipal

Es una organización a nivel de comité, que se integra por la necesidad de solventar las necesidades básicas que atiende, más no surge como una organización por parte del pueblo. Es una Institución representada por una persona del sexo femenino, la cual lleva múltiples actividades en beneficio de la familia, dentro de las cuales están el apoyo en la alimentación a la niñez con algún grado de desnutrición, apoyo a la población de adultos mayores, entre otras actividades relevantes que realizan.

Mayordomías

Para realizar cada una de las festividades religiosas en el municipio y en cada uno de sus barrios también tienen una estructura organizativa, nombrando a mayordomos que son los encargados de organizar las diferentes festividades.

Los mayordomos a su vez tiene cada uno sus comisiones y bajo este esquema organizan sus fiestas; además también se organizan a nivel familiar para festejos como el Bautismo, la Primera Comunión y las Bodas que están ligadas con el orden familiar y que requieren respeto.

Así mismo hay una serie de fechas religiosas dentro de las cuales podemos mencionar a la fiesta anual del patrón del pueblo “San Simón Apóstol” que se celebra el 28 de octubre de cada año, las fiestas de cada barrio, semana santa, todos santos “Los fieles difuntos”, y día de la santa cruz, navidad, año nuevo, día de la candelaria y Señora de Guadalupe.

Comités de padres de familia

Los comités de las escuelas juegan un papel muy importante en cuanto al bienestar educativo; en todas las escuelas desde preescolar hasta la telesecundaria existe un comité de la escuela, dicho comité debe mantenerse organizado para atender las necesidades de las escuelas como limpieza, gestionar conjuntamente con el personal docente ante el propio municipio y ante las instituciones correspondientes diferentes apoyos en beneficio de los alumnos y de la escuela.

Además los comités tienen participación en diferentes festejos en beneficio de los alumnos, tales como la graduación de los alumnos, día del niño, entre otros eventos importantes.

Comité de oportunidades

Al interior de este grupo no existe una solidez organizativa, las personas se ven obligadas a cumplir con el objetivo de no perder el apoyo, pero sigue faltando la integración con el firme objetivo de alcanzar un bien común.

El programa de Oportunidades tiene como finalidad apoyar a las familias de bajos recursos en Educación, Salud y Alimentación.

Las titulares de este programa tienen derechos y obligaciones que cumplir como son: acudir a sus consultas médicas programadas, pláticas de salud, así como asistir a sus actividades de saneamiento básico a nivel poblacional en coordinación con la Casa de Salud, Autoridad Municipal y Promotoras de Oportunidades; para no perder el derecho a recibir su apoyo económico de la titular y las becas de sus hijos.

Comité de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Es un comité que no tiene soporte organizativo, ha sido integrado para canalizar los recursos provenientes de las diferentes dependencias que forman parte de la estrategia de la cruzada nacional contra el hambre, que ha puesto en marcha el gobierno federal y que tiene como principal objetivo terminar con el “hambre” de las comunidades de mayor rezago social y humano en el país.

Comisariado de bienes comunales

Existen 120 comuneros que tienen sus parcelas de manera individual, estos son los que están dentro del padrón y que tienen todos sus derechos de acuerdo como lo marca la ley, sin embargo, existen otras personas que han ingresado su solicitud para ser comuneros y que se encuentran en lista de espera.

El comisariado de bienes comunales es la organización más antigua en el municipio, ya que esta se forma desde hace años con la finalidad de que exista un reglamento y orden en cuanto a las tierras del municipio; es decir, el papel fundamental del comisariado es velar por los intereses de las tierras de uso común, así también tiene la tarea de otorgar terreno para vivienda y con fines agrícolas a todos sus vecinos dándoles sus actas de posesión, haciendo deslindes y concertando con las personas en caso de conflictos.

Dicha organización permite dos estructuras organizativas al interior, que son el comisariado de bienes comunales y el consejo de vigilancia, nombrados por usos y costumbres; estos dos grupos son los que tienen el poder de decisión con anuencia de la asamblea de comuneros los cuales tiene voz y voto.

Bandas de viento

Las personas adultas que integran las diferentes bandas de viento, también se organizan para hacer acto de presencia en los diferentes eventos que así lo ameritan, siendo los principales los de carácter religioso.

En el municipio existen 4 bandas de viento, dentro de sus integrantes no es común observar a los jóvenes debido a que esta forma de expresión cultural se ha ido perdiendo a través de los años.

Barrios del municipio

En el municipio de San Simón Zahuatlán existen trece barrios, cada uno nombra a su representante y un suplente, esto se hace en una asamblea general de las personas que habitan en cada uno de los barrios y estos representantes son los responsables de la atención directa a las necesidades de los ciudadanos de cada barrio y de la impartición de justicia a nivel local.

Grupos de proyectos productivos

Con la finalidad de generar fuentes de empleo y opciones de ingresos económicos, las personas integran grupos de trabajo para acceder a beneficios económicos y emprender actividades productivas, se han integrado muchos grupos, sin embargo, se mencionan aquellos que relativamente permanecen actualmente.

Cuadro 3. Grupos de proyectos productivos y características.

Localidad	Nombre	Representante	Objetivo	No. Integrantes
Cabecera Municipal	Unidos para el Progreso	Sr. Martín Zacarías Bedolla	Producción de cortes de balón.	4
Cabecera Municipal	Rosticería "Zahuatlán"	Srita. Angelina Zacarías López	Venta de pollo rostizado.	4
La Colmena	El Roble	Sr. Paulino Francisco Reyes González.	Tienen establecido un huerto de plantas frutales (mango petacón, nanche amarillo, guayaba y limón).	6

Cristo Rey	El Centro	Sr. Francisco Macedonio Ángel Martínez.	tienen establecido un huerto de pitayo	4
Santa Cruz	Santa Cruz	Sra. Azucena Martínez Vásquez	Elaboración y venta de pan.	3
El Sabino	La Guadalupeana	Joven Baltazar Martínez Bazán.	Elaboración y venta de pan y pasteles.	4
El Sabino	Mujeres de Zahuatlán	Sra. Luisa Herminia Méndez Vázquez.	Corte y confección de uniformes escolares	6

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la autoridad municipal, año 2014.

6.1.1.3 Fortalecimiento del municipio

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

El municipio cuenta con su bando de policía y buen gobierno, presupuesto de ingresos y egresos, que rigen el actuar del H. Ayuntamiento.

San Simón Zahuatlán refleja un alto grado de rezago social, sus demandas ciudadanas son mayores y con menos posibilidades de recaudar ingresos propios, su capacidad institucional es muy limitada para realizar sus funciones; es un municipio con 99% de población indígena, con un índice de desarrollo humano bajo.

Los rezagos en cuanto a infraestructura y comunicaciones las podemos observar en los caminos, la infraestructura social básica, la prestación de servicios básicos tales como: salud, educación, las condiciones de la vivienda, el abasto de productos básicos y que la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia.

Para el municipio, el 99% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 1% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las necesidades ciudadanas.

6.1.1.4 Procuración de justicia

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para el caso del municipio las instancias que se encargan de impartir justicia, son la sindicatura, alcaldía, y presidencia municipal; quienes realizan actividades de conciliación, exhortos, determinación de multas, sanciones, entre otras; donde los casos que en su mayoría han ocurrido son denuncias por altercados, deudas sin pagar entre particulares, detención por faltas administrativas contempladas en el bando de policía, principalmente.

Existen otros agravios y delitos que por su naturaleza, la autoridad municipal turna y/o solicita el apoyo e intervención del Ministerio Público, de la Subprocuraduría de Justicia de la Mixteca con sede en la cabecera distrital de Huajuapán de León.

6.1.1.5 Conflictos Agrarios

En el municipio de San Simón Zahuatlán el régimen de tierras es el de tipo comunal, dicho tipo de tenencia permite que todas las personas puedan tener un lugar para desarrollar sus actividades agrícolas, ganaderas y tener un solar en donde vivir.

En el municipio no existen conflictos agrarios con otros municipios. El comisariado de bienes comunales se encarga de regular algunas diferencias entre comuneros, ocasionados por invasión de derechos de terreno comunal (derechos obtenidos a través del tiempo por usos y costumbres, no legales), daños causados por animales domésticos, entre otros de la misma naturaleza.

6.1.1.6 Seguridad pública y paz social

Para la atención básica de la seguridad pública del municipio han de ponderarse diversos factores: recursos materiales, financieros y humanos.

La sindicatura municipal tiene a su cargo el cuerpo de la policía municipal integrada por 10 elementos y una patrulla para resguardar el orden y paz social.

La policía municipal tiene la responsabilidad de resguardar el orden público, preservar la seguridad de los habitantes y los bienes y/o propiedad del municipio.

6.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Gobernabilidad

El perfil de los funcionarios municipales en cuanto al nivel educativo es bajo, ya que de los integrantes del H. Ayuntamiento y representantes de barrio, el 90% de ellos son de edad entre 50 a 70 años y con un nivel máximo de estudios de primaria incompleta.

De la misma forma, los integrantes del cabildo carecen de capacidad, conocimiento y capacitación para desempeñar sus cargos públicos; lo que limita el buen trabajo en la atención ciudadana, impartición de justicia y planeación del territorio.

La información presentada a las autoridades municipales por parte de los trabajadores y/o representantes de las instancias estatales y federales es explicada, en el idioma español (castellano), sin embargo, los integrantes del H. Ayuntamiento se les dificulta entender la terminología utilizada en las reglas de operación de cada programa y más aún si no es en su lengua materna.

Existen requisitos que por su significado técnico, los habitantes no entienden a que hace alusión y esto limita el acceso a los diferentes programas de interés social y de beneficio para impulsar las actividades productivas y de desarrollo social en el municipio.

Formas de Organización

Los grupos de proyectos tienen muchas deficiencias a nivel organizativo de tal forma que esta es la razón por la que muchos grupos que alguna vez se integraron para desarrollar un proyecto productivo ya no se hace mención de ellos porque realmente ya no existen, sin embargo, en su momento el individualismo, el egoísmo y la dificultad para organizarse al interior de los mismos son las causas principales de sus fracasos.

Fortalecimiento del Municipio

El municipio tiene ingresos económicos propios limitados, depende esencialmente de los ramos 28 y 33; de los cuales no pueden disponer libremente, debido a que existe una normativa para su aplicación y con frecuencia el H. Ayuntamiento no puede atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a los pobladores.

La falta de preparación académica de los servidores públicos municipales es otro factor que limita el desempeño de una buena administración.

Se requiere fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo

edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura.

Es urgente la capacitación para desarrollar una administración eficiente, con transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.

En materia de seguridad pública municipal, se requiere capacitación en la impartición parcial de justicia, capacitación y adiestramiento para los elementos de la policía municipal para que puedan realizar mejor sus funciones, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos y la perspectiva de género.

Procuración de Justicia

El síndico municipal recibe capacitación por parte del gobierno del estado, sobre reglamentación respecto a su ámbito de actuación; sin embargo, dicha capacitación no la entiende, así como tampoco puede asumir el contexto legal, debido a que ambas situaciones son expresadas en castellano y no es su lengua materna, por lo cual, dicha capacitación es poco provechosa para contribuir a realizar su trabajo de manera eficiente, lo que conlleva a seguir operando en el esquema de usos y costumbre y con ello en algunas ocasiones atentar contra los derechos humanos de las personas.

Conflictos Agrarios

En el municipio no existe un trabajo de ordenamiento territorial, que defina el uso adecuado de ciertas áreas dentro del territorio municipal, lo que tiene como consecuencia el uso y explotación irracional de algunas áreas, específicamente la de bosque.

Seguridad Pública

Los integrantes de la policía municipal actúan según los usos y costumbres en el municipio, por falta de capacitación que los conduzca a realizar su trabajo en el marco de la legalidad, sin que esto, se entienda como un atentado total contra los derechos humanos individuales de las personas, sino que más bien, lo que se trata de destacar es la necesidad de la capacitación para trascender de los usos y costumbres al marco de legalidad.

6.1.3 OBJETIVOS

- i. Garantizar la gobernabilidad en la municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios

democráticos, en condiciones básicas enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de San Simón Zahuatlán.

- ii. Fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y el gobierno municipal, a través de una relación de respeto y colaboración.
- iii. Contribuir a la consolidación de los grupos y organizaciones al interior del municipio.
- iv. Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión, financiera y administrativa del municipio y sus barrios, mediante aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para ser promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en nuestro territorio.
- v. Garantizar una procuración de justicia eficaz, imparcial y confiable, así como fortalecer las instancias de procuración de justicia municipal, propiciando la cultura de la legalidad y la paz social.
- vi. Contribuir al ordenamiento del territorio municipal para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- vii. Fortalecer la prevención, y actuación de la policía municipal con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

6.1.4 ESTRATEGIAS

- i. Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales.
- ii. Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.
- iii. Establecer mecanismos de carácter informativo acordes a una población indígena.
- iv. Garantizar la integración y funcionamiento de la contraloría social en cada grupo de trabajo para fortalecer la vida orgánica de cada uno de ellos.
- v. Incremento de las capacidades de gestión de los municipio.
- vi. Efectividad y transparencia de la hacienda municipal.
- vii. Fortalecimiento de las instancias de procuración de justicia en el municipio, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.
- viii. Aprovechamiento y delimitación de áreas del territorio municipal.
- ix. Eficientizar a la policía municipal para el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y control del orden público.

6.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- i. Fortalecer la secretaría municipal como área de atención ciudadana para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y necesidades de la población.
- ii. Coordinación institucional entre la presidencia municipal y las diversas dependencias e instituciones para atender y canalizar las demandas y necesidades de los ciudadanos.
- iii. Servidores públicos capacitados y sensibilizados para desempeñar eficaz y eficientemente sus respectivos cargos.
- iv. Actos de autoridad ejecutados con estricto apego a la ley.
- v. Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades municipales, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.
- vi. Fortalecer los grupos de trabajo para trascender y consolidarse en actividades competitivas.
- vii. Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- viii. Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, y a los derechos humanos.
- ix. Promover proyectos de aprovechamiento del territorio municipal.
- x. Capacitación y adiestramiento de la policía municipal para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

6.1.6 PROYECTOS

- i. Programa de capacitación a funcionarios municipales.
- ii. Programa de capacitación a las autoridades municipales en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios.
- iii. Programa de creación y capacitación a promotores comunitarios respecto a programas y apoyos del gobierno estatal y federal.
- iv. Programa de capacitación a integrantes de grupos de trabajo en estructuras organizativas, fortalecimiento comercial y administración de negocios.

- v. Capacitación, actualización, y sensibilización para los titulares de la sindicatura municipal, alcaldía municipal y presidencia municipal.
- vi. Capacitación, actualización, y sensibilización para los integrantes de la policía municipal.
- vii. Estudio de ordenamiento territorial del municipio de San Simón Zahuatlán.
- viii. Capacitación, equipamiento y adquisición de uniformes para la policía municipal.

CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



6.2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El desarrollo económico es la capacidad del municipio para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. A partir del concepto desarrollo económico contextualizamos la situación del municipio de San Simón Zahuatlán teniendo como resultado que presenta indicadores nulos de crecimiento económico, su aportación del PIB estatal es casi nulo.

6.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

6.2.1.1 Inversión y Fomento Productivo

El 85% de la población se ubica en el sector económico secundario, debido a que una de las principales actividades es el tejido de palma natural y/o sintética, y la costura del balón; el 12% corresponde al sector primario, pero cabe mencionar que gran parte del sector secundario también realiza actividades del sector primaria, esencialmente la agricultura de

temporal, ganadería extensiva y el traspatio, destacando el cultivo del maíz en asociación con el frijol, la cría de caprinos y bovinos y aves como gallinas y guajolotes.

En cuanto a presencia de comercios, solo existen tiendas de miscelánea en mínima escala. Con el apoyo de programas de dependencias estatales y federales como el Fondo de Cofinanciamiento (Impulso Productivo), Activos Productivos, Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Proyecto Estratégico Para la Seguridad Alimentaria, se han implementado proyectos productivos tales como: huertos de árboles frutales, huertos de pitayo de mayo, rosticería, panadería, papelería, pastelería, taller de costura, invernadero, infraestructura para captación de agua de lluvias, granjas avícolas de traspatio, huertos familiares, entre otros.

6.2.1.2 Empleo productivo y bien remunerado

Las oportunidades de empleo en San Simón Zahuatlán son muy limitadas, a continuación se presentan algunas cifras un poco alarmantes para el municipio, y además no se tiene el enfoque ni la planeación a nivel municipal para poder resolver este problema de desempleo. La población total del municipio es de 3,833 habitantes, de los cuales, según el INEGI 2010, 2,289 personas están en posibilidad de trabajar, pero solo 391 personas se encuentran económicamente activas; 1,898 personas que es equivalente al 83% no perciben ningún salario por su actividad, ya que son actividades de agricultura y traspatio que fomentan la subsistencia y se obtienen ciertos alimentos, pero no un salario como tal.

Es una situación realmente complicada para los habitantes del municipio, y lo más difícil aún es que las personas han adoptado una cultura de pobreza extrema y esto les impide hacer actividades detonadoras de recursos económicos, prefieren vivir de esta manera a hacer un esfuerzo por trabajar y cambiar su realidad.

Los ingresos a nivel familiar provienen de hacer diversas actividades, las cuales están regidas normalmente por la época del año, es decir, al inicio de año cuando no es posible cultivar la tierra, algunos optan por emigrar temporalmente a las ciudades para trabajar preferentemente de ayudantes o peones; a mitad de año, lo que corresponde a los meses de mayo o junio, las personas regresan a sus localidades para iniciar con las actividades relacionadas con la agricultura la cual se limita al cultivo de maíz en asociación con frijol.

Al mismo tiempo que se quedan en sus comunidades para el cuidado de sus cultivos, aprovechan los espacios para la costura del balón, actividad que genera ingresos económicos semanales.

Por otra parte, existe población que no emigra en ninguna época del año, lo cual es menos común, y se dedican prácticamente todo el año a la costura del balón y en la época de temporal a la agricultura tradicional.

Existe un porcentaje muy bajo de la población que se ha posicionado en el mismo municipio generando su propio empleo a través del expendio de abarrotes, panadería, papelería, o bien son empleados del gobierno municipal, se dedican al transporte de personas, entre otras actividades comunes a las ya mencionadas; los cuales por tener un ingreso más estable, suelen no salir de la comunidad y permanecer en ella la mayor parte del año.

A continuación describimos una relación de ingresos por semana promedios.

Cuadro 4. Nivel de ingresos de la población.

Nivel de Ingresos	Ingreso Promedio (\$/semana)	% de la población
Alto	600	10
Medio	400	50
Bajo	200	40

Fuente: Elaboración propia con datos del taller de actualización del Plan Municipal, año 2014.

Capital y Remesas.

Las personas que habitan en el municipio en su mayoría viven en pobreza patrimonial, por lo cual su capital se reduce a las actividades económicas mencionadas tales como la costura del balón, sombrero, la agricultura, ganadería extensiva y cría de animales de traspatio.

Otras personas prefieren emigrar a las grandes ciudades o a los Estados Unidos para generar ingresos y enviar dichos recursos a sus familiares en el municipio, capital en remesas que es una fuente ingresos importante para los habitantes del municipio.

6.2.1.3 Competitividad

Según el INEGI 2010, la población económicamente activa es de 391 personas, 286 hombres y 105 mujeres; y de acuerdo con esta fuente las actividades que realizan se desglosan en la siguiente tabla.

Cuadro 5. Distribución de la población ocupada por situación en el trabajo según sexo, 2010.

Situación en el trabajo	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
Empleado (a) u obrero (a)	78	63	15	12.87 %	10.40 %	2.48%
Jornalero (a), peón	67	57	10	11.06%	9.41%	1.65%
Patrón o patrona	1	1	0	0.17%	0.17%	0
Trabajador (a) por su cuenta	313	243	70	51.65%	40.10%	11.55%
Trabajador (a) familiar sin pago	73	25	48	12.05%	4.13%	7.92%
No especificado	74	51	23	12.20%	8.42%	3.80%

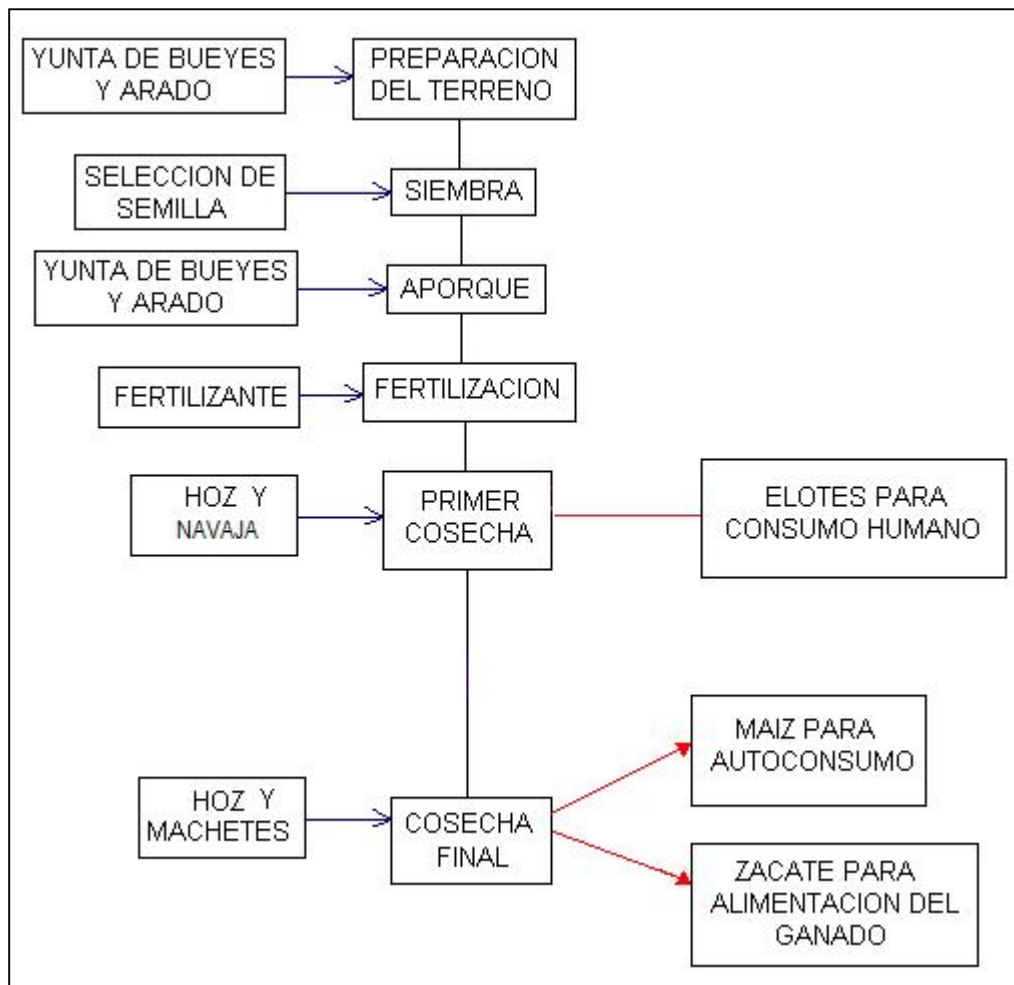
Actividad agrícola

Como actividad económica, la agrícola se realiza en tierras de temporal, teniendo como cultivos principales el maíz en asociación con frijol, con un total de 387 hectáreas.

Las actividades de preparación del terreno se realizan con tracción animal, se utiliza semilla criolla seleccionada del ciclo anterior, en general no se usan agroquímicos y la fertilización del terreno es su mayoría es con abonos de origen natural, principalmente el de ganado caprino.

No cuentan con asistencia técnica y sus rendimientos productivos en promedio son de 300 a 350 kg/hectárea en su principal cultivo que es el maíz.

Figura 5. Cadena productiva del maíz grano.



Fuente: Elaboración con datos del taller de actualización del Plan Municipal, año 2014.

Las técnicas utilizadas en el municipio comparadas con los grandes productores se pueden catalogar como rudimentarias, sin embargo, cada técnica de producción tiene su razón de ser en un espacio y tiempo y de acuerdo a los conocimientos y posibilidades de las personas.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la forma de producción de maíz grano en el municipio.

Cuadro 6. Matriz de producción de maíz grano.

¿Qué hago?	¿Cómo lo hago?	¿Con qué lo hago? ¿Qué utilizo?	¿Cómo obtengo? ¿Dónde los compro?	¿Cuánto me cuestan?	¿A quién le vendo? ¿A como compra?	¿Cuánto gano?
Barbecho	tracción animal	ganado vacuno	Disponibilidad del dueño		Autoconsumo 100%	La producción es para autoconsumo y solo cubre las necesidades familiares de aprox. 6 meses.
Surcado	tracción animal	ganado vacuno y arado	Disponibilidad del dueño			
Siembra	Tapapie, se depositan 3 semillas cada 40 cm y los surcos se hacen a una distancia de 80 cm entre sí.	semilla	La semilla se obtiene de la cosecha anterior			
Aporque (labor) y eliminación de malezas	Se aporta tierra a los tallos de las plantas	Manual. Se utiliza hoz o machete	Compra individual en el municipio de Huajuapán.	\$200.00		
Fertilización	Aplicación manual	Aplicación manual y se utilizan sulfato de amonio, triple 17 y urea (8 bultos/ha)	Compra individual en el municipio de Huajuapán	\$300/ha		
Primer cosecha	Manualmente se cortan elotes	Manualmente en ocasiones se usa machete	Compra individual en el municipio de Huajuapán.		Autoconsumo	
Cosecha final	Manualmente se cosechan las mazorcas (800 a 1400Kg/ha)	Manualmente, se utilizan canastos o bolsas	Compra individual en el municipio de Huajuapán.			
Corte de sácate	Manualmente, se cortan los tallos	Manualmente, se utiliza hoz y mecate para hacer los manojos	Compra individual en el municipio de Huajuapán.		No se vende, se usa para alimentar a los animales en época de sequía.	

Fuente: Elaboración con datos del taller de actualización del Plan Municipal, año 2014.

Actividad Pecuaria

Si puntualizamos en una familia, su actividad ganadera consiste en pastorear conjuntamente unos 6 animales vacunos, 8 caprinos, 4 burros; y en la casa unas 10 gallinas con 2 porcinos y en el mejor de los casos algunos guajolotes.

En el municipio se tiene prácticamente un sistema extensivo en donde se lleva a pastorear a los animales por rutas trazadas por los mismos animales y por los dueños, de tal forma que esto ocasiona una sobre carga animal en los agostaderos y repercute en problemas negativos para el suelo y la cubierta vegetal.

Los animales con los que cuentan son de razas criollas, cuyos parámetros reproductivos son demasiado bajos; en general en el municipio existen equinos, bovinos, caprinos, porcinos y aves (gallinas y guajolotes).

La ganadería es una de las fuentes de ingreso para los habitantes del municipio y que es importante en la generación de recursos; mismos que se tienen bajo un sistema de traspatio (las especies menores como aves y puercos) y sistema extensivo (chivos, bovinos y equinos). El cuidado de animales de traspatio como puercos y aves (gallinas y guajolotes) son de menor importancia por su bajo valor al momento de la venta, ya que una gallina se vende en aproximadamente \$50.00 pesos; en cuanto a los puercos se pueden desglosar varios precios, por ejemplo, un lechón tiene un costo de entre \$350.00 y \$500.00 pesos, un puerco joven puede alcanzar los \$8000.00 pesos y uno de edad adulta hasta los \$1,100.00 pesos; en cuanto a los guajolotes, se pueden ofertar en \$80.00 y \$100.00 pesos, sin embargo, las especies ya mencionadas no es muy común que se vendan, más bien son para autoconsumo.

La especie con mayor importancia económica es la bovina, seguida de los caprinos y por último los equinos. Estas especies se tienen bajo un sistema extensivo, lo cual permite al campesino no invertir en alimentos, suplementos y además tampoco invierte en vacunas, y otros insumos; simplemente se dedica a pastorear y aporta su mano de obra; por ello tienen un recurso a manera de ahorro del cual puede disponer en situaciones en las cuales requiera de recursos económicos como lo es la mayordomía, enfermedades, y otras necesidades.

De acuerdo a la edad de los animales se clasifican los precios en la especie bovina, por lo cual una vaca en condiciones productivas de desecho tendrá un valor aproximado de \$3,500.00 pesos, una en etapa productiva puede alcanzar hasta los \$5,000.00 pesos y una ternera que está por llegar a la edad productiva puede alcanzar un costo de \$6,000.00 ; por

otra parte, un torete de aproximadamente 24 meses tiene un costo de \$3,500.00 pesos, y un toro en etapa productiva puede alcanzar el precio de \$6,000.00 a \$7, 000.00.

En cuanto a los equinos, estos son utilizados como animales de carga, ya que no se venden para consumo humano; cuando se llega a vender uno, no rebasa la cantidad de \$600.00 pesos.

Actividad Acuícola

No existen registros de producción acuícola. Se tiene el antecedente de la intención por producir mojarra tilapia en condiciones de estanque para autoconsumo en el Barrio San Miguel, el cual no tuvo éxito por falta de acuerdos en el uso racional del recurso agua.

Actividad de Elaboración de artesanías de palma.

En cuanto al tejido del sombrero de palma, las personas realizan esta actividad mientras realizan otras actividades que no requieran de la utilización de sus manos al 100%, por ejemplo, al salir a pastorear sus animales, asistir a una reunión, entre otras; dicha actividad es común entre las mujeres y personas de la tercera edad; y el costo por cada sombrero varía entre 5 y 6 pesos.

Una persona con práctica en el tejido de sombreros hace un sombrero y medio de otro y algunas veces dos sombreros diarios.

El intermediario o comprador de sombrero paga por \$ 5.00 por cada uno.

Del kilo de palma salen 14 sombreros lo cual varía según como trabaje el tejedor, estos sombreros los hace normalmente en una semana.

De los 14 sombreros 8 sombreros sirven para pagar la palma y 6 le quedan de ganancia al tejedor lo que equivale a 30 pesos, que sería su ganancia a la semana, la cual es una ganancia limitada considerando los precios de los productos básicos de consumo, que en los pueblos son más caros debido al intermediarismo.

Cuadro 7. Matriz de manufactura de la palma.

¿Qué hago?	¿Cómo lo hago?	¿Con que lo hago? ¿Qué utilizo?	¿Cómo lo obtengo? ¿Dónde los compro?	¿Cuánto me cuestan?	¿A quién le vendo? ¿A como lo compra?	¿Cuánto gano?
Elaboración de sombreros	Tejiendo palma	Palma	Lo proporciona el intermediario	8 sombreros por 1kg de palma.	Al intermediario	\$ 30.00/semana La venta de 6 piezas.

			a cambio de sombreros terminados	Nota: Por Kg se obtienen 6 piezas.	5.00 por sombrero	
--	--	--	----------------------------------	------------------------------------	-------------------	--

Fuente: Elaboración con datos del taller de actualización del Plan Municipal, año 2014.

Actividad de Costura de balón.

La costura del balón es la principal actividad en el municipio, sin embargo, no es muy bien remunerada.

Los cortes se los llevan de diferentes empresas de los municipios cercanos como San Miguel Amatitlan, San José Ayuquila y Huajuapán de León; les dejan todo lo necesario para realizar dicha actividad, esto al inicio de la semana, para que el fin de semana puedan pasar a recolectar en puntos específicos los balones terminados; el pago por balón terminado oscila entre los 10 y 11 pesos y cada persona puede terminar desde 1 hasta 3 al día dependiendo de la experiencia, teniendo un promedio de 1.5 balones por día; equivalente a 16.50 pesos por día y a 100 pesos a la semana.

Actualmente se tiene un taller para la maquila del balón, proyecto aprobado por la CDI y la Alianza para el campo; existe todo el equipo necesario para hacer la actividad y en el taller se emplean 4 personas, además producen los cortes para propiciar el empleo a las personas que se dedican a la costura del balón en la comunidad; el precio por costura de cada balón es de 11 pesos.

La manufactura del balón es una actividad aún incipiente, sin embargo, es un gran avance que en la comunidad actualmente exista un taller de balón, en el siguiente cuadro se puede observar un análisis de lo que se realiza en el taller y de lo que hacen las personas que únicamente se dedican a la costura del balón.

Cuadro 8. Matriz de manufactura del balón.

¿Qué hago?	¿Cómo lo hago?	¿Con que lo hago? ¿Qué utilizo?	¿Cómo lo obtengo? ¿Dónde los compro?	¿Cuánto me cuestan?	¿A quién le vendo? ¿A como lo compro?	¿Cuánto gano?
Corte para maquila de balón.	Con una maquina suajadora de 20 ton presión.	Se usa vinil y un suaje de acuerdo al tipo de balón que se desea.	Se compra en el D.F., con una empresa reconocida. Otros productos se compran en Huajuapán.	El costo promedio de material para un balón se ubica en los 25 pesos.	Se vende a intermediarios o pequeñas empresas. Desde 35 a 45 pesos.	En promedio 5 pesos.

Costura de balón de fútbol	Cociendo con hilo los hexágonos o círculos de vinil para formar el balón	Vinil, agujas hilo	Lo proporciona el intermediario	No tiene costo porque son las herramientas de trabajo que proporciona el intermediario	Al intermediario 10.00 por balón terminado	De 280 a 500.00 semanales por familia, puesto que depende de la cantidad de balones que puedan cocer y el número de integrantes de cada familia que trabaje.
----------------------------	--	--------------------	---------------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración con datos del taller de actualización del Plan Municipal, año 2014.

Producción de pitaya de mayo

Como una alternativa a la reconversión productiva en el municipio y dadas las condiciones de los terrenos deforestados, se ha considerado como una buena opción el establecimiento de huertos de pitaya de mayo, con dos finalidades. La primera es contribuir a los ingresos de las personas con la venta de la fruta en fresco en el mercado regional, y la segunda, contribuir a la disminución del impacto ambiental negativo que ha tenido la tala de árboles, sobrepastoreo y la erosión hídrica.

Actualmente se tiene un estimado de 7 hectáreas destinadas al cultivo de la pitaya.

Figura 6. Huerto de pitayo en La Colmena (Izq.) y Tres Cruces.



Sistema Producto.

Actualmente no existe una actividad productiva en el municipio que este considerada dentro de algún sistema producto en el estado; aunque en los últimos 2 años se ha diversificado en la plantación de brazos de pitayo, debido a que la actividad aún es muy incipiente y los productores no mantienen una organización, no se incluyeron en el sistema producto pitaya que existe en la región.

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Es necesario puntualizar el concepto de desarrollo comunitario; se concibe al desarrollo como la expansión de las libertades de la gente, sus oportunidades, derechos y capacidades para tener una vida saludable, creativa y con un nivel de vida decente.

Las personas son al mismo tiempo los conductores y los beneficiarios del desarrollo, lo que significa que éste no debe ser concebido de forma externa y mucho menos impuesto, sino que debe construirse conjuntamente con la sociedad, con una cultura en conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo científico, industrial que sea congruente con la cultura del municipio.

El desarrollo comunitario con identidad cultural en San Simón Zahuatlán que es un municipio con localidades indígenas, dicho proceso incluye su participación activa y el respeto de su derecho colectivo a la libre determinación.

De aquí la necesidad de impulsar el empoderamiento de las mujeres indígenas en estos procesos, quienes en el municipio son objeto de exclusión tanto dentro como fuera de las comunidades.

Se hace necesario fortalecer la cohesión comunitaria y su identidad que le permita resistir la inducción de nuevas ideologías trasfundidas a través de los medios de comunicación masivos, entre otros.

En este escenario, en el municipio las acciones que realiza el H. Ayuntamiento en materia de desarrollo comunitario deben ser diversas, interculturales, participativas, sustentables y con equidad de género y deben apuntar hacia la generación de ingresos, el fortalecimiento de las economías locales, la autonomía y la disminución de la dependencia y vulnerabilidad respecto de factores externos, con miras a la seguridad alimentaria, con lo cual los pueblos y comunidades indígenas puedan hacer efectivo su derecho al desarrollo con identidad. El municipio por sí solo no alcanzara avances en esta materia si no cuenta con el apoyo del gobierno estatal ya que no cuenta con los recursos suficientes para impulsar su desarrollo.

6.2.1.4 Abasto y seguridad alimentaria

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en San Simón Zahuatlán es el mayor problema y necesidad de atención de carácter prioritario, que demandan atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del estado. El tema de abasto está ligado a la seguridad alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, definió que existe seguridad alimentaria

cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa.

La seguridad alimentaria reconoce tres dimensiones en relación a los alimentos: disponibilidad, acceso y uso.

El municipio de San Simón Zahuatlán de acuerdo con el último informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, el 80.8% de la población se ubica en pobreza extrema, y el 15.6% de la población en pobreza moderada; es decir, el 96.4% está en situación de pobreza moderada y extrema, por lo cual toma gran relevancia en el ámbito municipal dar atención especial a la seguridad alimentaria a las personas ubicadas en este contexto, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros.

El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso que en el municipio son muy bajos, de los hábitos de consumo de las familias, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, y particularmente de las condiciones de aislamiento y conectividad carretera la cual es de terracería y dificulta el traslado de alimentos a la cabecera municipal y sus barrios; de la eficiencia de la producción alimentaria a nivel local y regional, especialmente la de productos esenciales para la subsistencia, como maíz y frijol.

En el municipio la estrategia por mantener la seguridad alimentaria ha ido de la mano con el gobierno estatal y federal, con la intervención del PESA (Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria) y la ejecución de proyectos productivos con recursos provenientes de dependencias como la SEDESOL Y CDI; y en este último año con la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre con la finalidad de garantizar el abasto y acceso a los alimentos, impulsando la producción para el autoconsumo o para los mercados locales de cierto tipo de alimentos, hasta el subsidio al abasto de productos básicos que resulta muy costoso producir localmente o que requieren ser transformados, como el aceite para cocinar y el azúcar, entre otros.

DICONSA y su contribución a la seguridad alimentaria y abasto rural

Se ubica una de ellas en la cabecera municipal, que tiene la finalidad de distribuir y regular el mercado de productos básicos en cantidad, calidad y a precios socialmente competitivos, en beneficio de la población que habita en zonas de marginación.

Diconsa es una empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al Sector Desarrollo Social. Tiene el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación, con base en la organización y la participación comunitaria.

Otros canales de distribución de alimentos

Para el caso del municipio de San Simón Zahuatlán, la demanda de alimentos implica la necesidad de reposicionar los alimentos sanos para aumentar su consumo, especialmente los de origen local. Pues la falta de abasto implica salir a otros municipios como Mariscala y Huajuapán de León, para adquirir los productos básicos.

6.2.1.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

Condiciones del Medio Físico

El territorio de San Simón Zahuatlán podemos dividirlo para su análisis en tres partes, el de la zona urbana, el de la zona de transición y el de la zona de la montaña o boscosa.

La zona urbana comprende los asentamientos humanos que son los barrios del municipio y sus alrededores.

La zona de transición sería todo el territorio que han deforestado para fines agrícolas y ganaderos y que por consiguiente la vegetación ha empobrecido.

La zona de la montaña o boscosa es la más alejada y se ubica prácticamente en los cerros; en donde se puede observar árboles como encino cuchara, pino y ocote principalmente.

Es claro que el aprovechamiento irracional de los bosques conlleva a serios problemas en cuanto a dichos recursos en el corto, mediano y largo plazo; sin embargo, ante la necesidad que existe en la población es inevitable el control estricto de la tala de los diferentes árboles que tienen utilidad como leña.

En general los bosques se utilizan como leña y contribuyen económicamente desde dos puntos de vista a la economía familiar; el primero es a través de la venta de leña mediante dicha actividad clandestina se logran obtener ingresos económicos y la otra es cortando la leña para uso doméstico que también contribuye para solventar ciertas necesidades del hogar.

Se carece de bosques maderables, únicamente existen cerros y lomerías donde hay algunos árboles como son encino, tepeguajes, nebrós y demás matorrales, cuyo uso principal es para leña; debido a que en la mayoría de las viviendas se cocinan los alimentos con leña o carbón.

Es necesario plasmar que el desequilibrio ecológico ocasionado por el uso inadecuado y sin control de los bosques ya se observa claramente y repercute negativamente en la actualidad, sin embargo, las personas no pueden hacer conciencia de esto para detener y proteger sus recursos naturales; más bien siguen pensando en el presente y en sus propias necesidades, por lo cual continúan con la misma tendencia.

Las brechas que se construyen con la finalidad de trasladarse a terrenos de cultivo o para favorecer la comunicación entre los barrios, al igual que todos los caminos de terracería, son aprovechados para cosechar leña de una manera irracional e inconsciente.

Análisis del Estado de los Recursos.

✓ Agua

De acuerdo a las características fisiográficas del municipio, la principal fuente de abastecimiento de agua es a través de barrancas y ríos, sin embargo, actualmente las condiciones climáticas tienen mucha variación; la precipitación ha disminuido, esto afecta puesto que los mantos freáticos no se recargan en su totalidad y el agua para consumo humano solo alcanza para un periodo de tiempo de ocho meses aproximadamente, la calidad de este recurso es bueno puesto que no existen altos índices de contaminación.

✓ Suelo.

Los suelos que predominan en el municipio son de tipo rendzina y no poseen una profundidad mayor a los 15 cm y son suelos poco productivos. La causa de este fenómeno ha sido la constante erosión que ha sufrido, la cual se agudiza cada vez más puesto que la deforestación va en aumento.

✓ Flora y Fauna.

La vegetación del municipio así como la fauna cada vez es menor ya que no existe en el municipio ningún reglamento que regule la explotación y recolección de especies y animales en vida silvestre. Para el caso de la fauna, se ha ido extinguiendo debido a que al disminuir las áreas con cobertura vegetal, también los animales se van hacia otros lugares que tengan las condiciones adecuadas para su sobrevivencia.

Patrón de Asentamientos Humanos.

Las personas han construido sus casas muy cerca de sus terrenos de cultivo, es decir, los habitantes establecen sus hogares para estar cerca de sus sembradíos de temporal y de esta manera cuidar de sus cultivos.

Por otra parte, la mayoría cultiva sobre laderas, por lo cual sus casas también se ubican en terrenos de laderas.

Manejo y Tratamiento de Residuos.

En el municipio no se ha implementado un mecanismo para el manejo de los residuos específicamente de la basura, por lo que cada familia tiene en su casa un lugar donde van depositando la basura y cuando esta es abundante ellos mismos la queman.

Los residuos orgánicos, generalmente son depositados en plantas o árboles que tienen en sus casas para que se desintegren a manera de abono.

Infraestructura de caminos

La red carretera no ha crecido ni se ha modernizado. Esta es la necesidad más sentida de los habitantes del municipio en este rubro, ya que es muy importante contar con carreteras en buen estado y de asfalto.

El municipio de San Simón Zahuatlán tiene dos principales vías de acceso, las cuales dependen de la carretera estatal que va de Huajuapán a Mariscalá, y una vez desviándose de la carretera estatal pavimentada el acceso es por terracería.

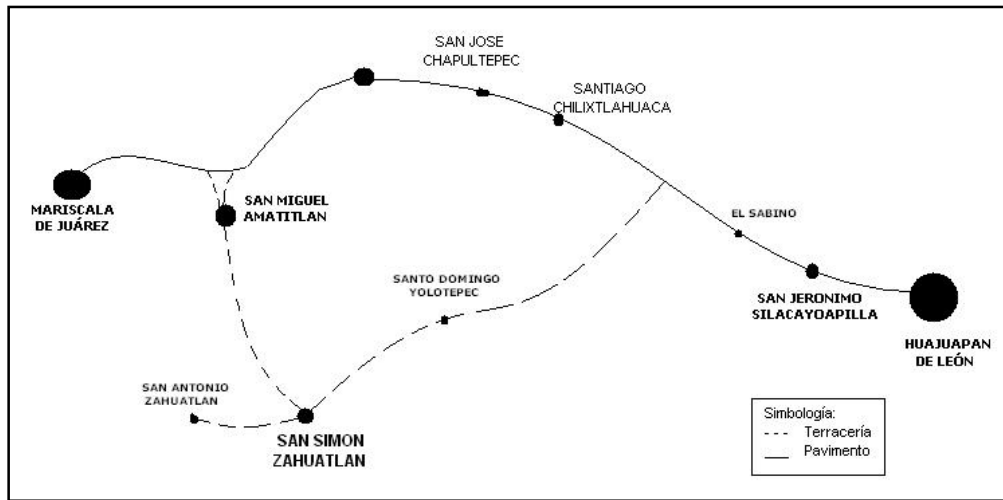
La primera tiene entrada pasando el poblado de El Sabino conocida como la Ciénega, por esta vía se pasa por dos poblados pertenecientes al municipio de San Miguel Amatitlán, el primero es Guadalupe Llano Grande y el segundo es Santo Domingo Yolotepec; por esta vía se entra al municipio encontrándose primero con el Barrio Tres Cruces.

La segunda sale de la misma carretera y primero pasa por la cabecera municipal de San Miguel Amatitlán, para posteriormente llegar al municipio de San Simón Zahuatlán, por esta entrada se encuentra primeramente a los Barrios 5 de Mayo y Guadalupe El Sabino.

Además el municipio tiene una entrada adicional que viene del municipio de Santos Reyes Yucuná, a través de una carretera de terracería que puede conectar hasta Tonalá.

Por otra parte, también existe comunicación terrestre a la agencia de policía que tiene por nombre San Antonio Zahuatlán y que pertenece al municipio de San Miguel Amatitlán.

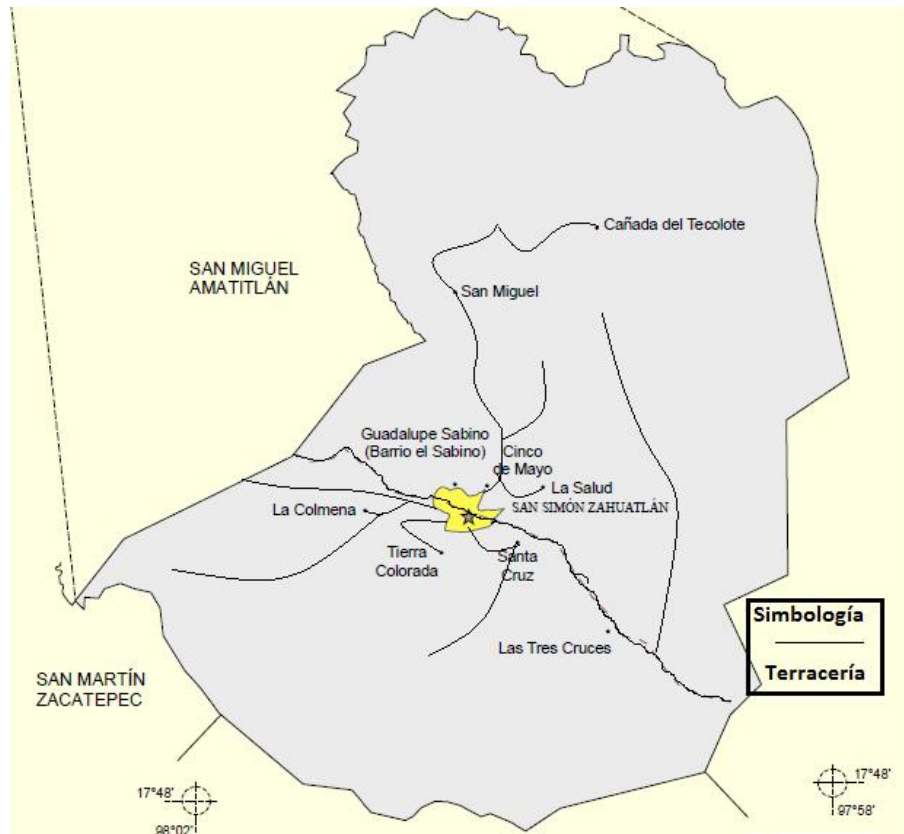
Figura 7. Vías de acceso a San Simón Zahuatlán.



Fuente: Elaboración propia, año 2014.

De la misma forma, existe una red de caminos de terracería y caminos cosecheros dentro del territorio municipal que comunican a los diferentes barrios y parajes.

Figura 8. Caminos de terracería dentro del municipio.



Fuente: Imagen tomada del INEGI y modificada para actualizar la red de caminos, 2014.

Infraestructura hidráulica (Agua Potable).

La infraestructura de agua potable (entubada), se considera que es regular, debido a que es requiere de mantenimiento constantemente, según datos de los consejeros aproximadamente un 90% de la población total tiene el servicio de agua potable, el 10%, no cuenta con el servicio por diversas circunstancias tales como: la necesidad de Ampliación de la red de agua potable en los barrios que carecen del servicio (Barrio Juquilita, Tierra colorada y Barrio La Salud), además de la rehabilitación en Barrio Santa Cruz, para el abastecimiento de este vital líquido.

Por otra parte, en los meses febrero a mayo, el servicio no es constante, debido a que los manantiales donde se obtiene el agua disminuyen su capacidad de almacenamiento y por ello el servicio se ofrece hasta cada 4 días.

Las tomas domiciliarias no cuentan con medidores para determinar la cantidad de agua que utilizan las familias para las labores domésticas, por lo tanto no se conoce la cantidad que gasta el consumidor.

Por acuerdo establecido en la ley de ingresos del municipio, las autoridades cobran una cuota de \$ 150.00 al año por el consumo del agua potable, esto para costear los gastos de mantenimiento de los tanques, tubería y equipo de bombeo, sin llegar a ser suficientes los ingresos recaudados.

✓ Comité del agua potable

El servicio de agua potable tiene un comité encargado de vigilar el uso adecuado del agua, así como también de checar que el servicio esté disponible en los días respectivos en los domicilios, realizando inspecciones de fugas en la tubería y el correcto funcionamiento del equipo de bombeo.

El comité del agua potable, lo conforma 4 personas que se encargan de estar al pendiente del abastecimiento en todos los domicilios así también dar mantenimiento al sistema del agua potable y vigilar que las personas utilicen de una manera racional el agua.

Infraestructura de Electrificación

La infraestructura eléctrica fue introducida por primera vez en el año 1980, actualmente un 95% de la población cuenta con la red servicio de energía eléctrica, el 5% de los habitantes no tienen acceso al servicio, se debe principalmente a que sus viviendas están muy distantes, ha sido difícil la introducción de la red de energía eléctrica por los costos y escasos recursos económicos que se tiene para abarcar el 100% de la población.

Figura 9. Infraestructura de energía eléctrica



En el 2008 fue introducida la línea trifásica que solo beneficia actualmente a un 5% de los habitantes, en el centro de la población.

La deficiencia en el servicio de energía eléctrica se presenta con mayor frecuencia en la época de lluvias, causado principalmente por los truenos y tormentas eléctricas, situación que prevalece en la región y se vuelve un problema precisamente regional, retardándose por consecuencia su restablecimiento por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) debido a que tiene que atender varias poblaciones y no destina el personal suficiente para brindar una atención de calidad.

En lo que respecta al alumbrado público, la cobertura es del 90%.

Para tener un panorama general de la cobertura de los servicios antes mencionados se presenta la información en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Cobertura en servicio de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y drenaje.

San Simón Zahuatlán	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE(entubada)	DRENAJE
	95%	90%	80%	0%

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en taller de actualización del plan municipal, 2014.

Infraestructura Productiva

En el municipio existe buena infraestructura productiva; sin embargo, la falta de interés de las personas y la ausencia de capacitación, así como las dificultades para organizarse de las personas ha ocasionado que no se esté utilizando adecuadamente; a continuación se

plasma un panorama general de la infraestructura productiva que existe en cada barrio del municipio.

Cuadro 10. Infraestructura productiva y equipo de producción por localidad.

Localidad	Infraestructura Productiva	Equipo para producción
Cabecera Municipal		Equipo para maquila de balón
San Miguel	Tanque de concreto de 6x6x2.8 m (cap. 100 mil lts) Línea de conducción de 2". Cercos con tubo galvanizado de 1 1/2" y alambre de púas aprox. 3 ha. 3 hectáreas de plantación de agave, nopal, verdura y brazos de pitayo. 1 invernadero aprox. 1,000 m ²	Equipo de balconería
Cañada Tecolote	Tanque de concreto de 6x6x2.8 m (cap. 100 mil lts) Línea de conducción de 2". Cercos con tubo galv. de 1 1/2" y alambre de púas aprox. 1 ha. 1 ha de plantación de frutales (limón, guayaba y mango).	Molino de nixtamal
Tres Cruces	Presa de mampostería para almacenamiento de agua. Línea de conducción de tubo galvanizado de 2". Tanque de concreto de 6x6x2.8 m (cap. 100 mil lts). Cercos con tubo galvanizado de 1 1/2" y alambre de púas aprox. 2 ha. 1 huerto de pitayos (350 plantas).	Motobomba
La Colmena	2 huertos de pitayo (100 brazos en cada uno); con cercos de alambre de púas y tubo galv. de 1 1/2". 1 huerto de plantas frutales (mango, nanche amarillo, guayaba y limón). Tanque de concreto de 4x4x2 m (cap. 30 mil lts). 3 huertos de pitayo (800 plantas en total). Galera para polla de postura de 4x10 mts.	
Tierra Colorada	Galera para pollas de postura de 4x10 metros. 3 huertos de pitayo (300 plantas en total).	
Cristo Rey	1 huerto de pitayo (200 plantas). Cerca de 1/4 de hectárea. Galera para pollo de engorda de 4x10 mts.	Equipo para la producción de pollo de engorda

5 de mayo	Galera para pollos de 4x12mts.	Equipo para la producción de pollo de engorda
Santa Cruz	Local (2 cuartos de 4x4 m) para panadería. Galera para pollo de engorda de 4x12mts.	Equipo para panadería
El Sabino	1 invernadero aprox. 1,000m2.	Taller de costura

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la autoridad municipal, año 2014.

6.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Inversión y Fomento Productivo

Por las condiciones en que se encuentra el territorio municipal, resulta difícil establecer cultivos diferentes a maíz y frijol y hacer una reconversión productiva, aunado a ello, otra gran limitante es la escasez de agua para actividades agropecuarias.

El río grande es un punto estratégico de comunicación entre el municipio de San Miguel Amatitlán y San Simón Zahuatlán, por donde transitan muchas personas, lo que representa un potencial para el desarrollo eco turístico.

Empleo Productivo y Bien Renumarado

Es sumamente importante crear condiciones que generen fuentes de empleo en San Simón Zahuatlán, ya que la población económicamente activa es muy poca y aunado a ello el salario que obtienen es demasiado bajo.

En el municipio de San Simón Zahuatlán, la generación de fuentes de empleo es limitada; de ahí que la población económicamente activa es de 391 personas, lo que representa un 17% del total en edad productiva. Una de las principales actividades económicas corresponde a la agricultura y ganadería de traspato, y la costura del balón de futbol.

Alrededor del 70% de la población del municipio, en determinado momento migra a las grandes ciudades en busca de empleos, para obtener recursos económicos que les permita vivir durante otro periodo en su municipio.

Competitividad

Para lograr la competitividad en las principales actividades económicas y de generación de alimentos, que son las actividades agropecuarias, se requiere una amplia infraestructura física, un capital humano capacitado, el acceso al financiamiento, los incentivos a la innovación tecnológica y la adopción de mejores prácticas de cultivo.

Por ello, es necesario que se considere, dentro del presupuesto municipal un porcentaje de los recursos para incentivar la inversión privada, y complementarla con inversión pública. La intervención para fomentar la actividad productiva debe considerar el apoyo a las mujeres emprendedoras para el financiamiento de los proyectos, hasta la capacitación, asesoría, acompañamiento y puesta en marcha.

Así también instaurar la perspectiva del cuidado y preservación de los recursos naturales, a efecto de garantizar la sustentabilidad del crecimiento económico. Si no hay crecimiento económico es imposible abatir los rezagos en que vive la población del municipio.

Por otra parte, existe infraestructura que no se está utilizando y que se construyó con la finalidad de establecer talleres de panadería, herrería, costura, entre otras; y así mismo para puesta en marcha de proyectos productivos, como la engorda de pollos, gallinas de postura, entre otras y que por falta de capacitación y organización actualmente no están operando.

El cultivo de maíz y frijol en el municipio son netamente para autoconsumo, se cultivan alrededor de 387 hectáreas, obteniendo rendimientos de maíz de 300 a 350 Kg/ha.

La población de la tercera edad destina gran parte de su tiempo al tejido de artesanías de palma, principalmente el sombrero; obteniendo bajos ingresos e invirtiendo mucho tiempo en su elaboración.

El 85% de la población ocupada en el municipio es contratada para la costura del balón de futbol, recibiendo un pago de \$10 a \$11 pesos por pieza costurada.

En la cabecera municipal existe un taller para maquila de cortes para la elaboración de balón de futbol, sin embargo, no ha tenido éxito debido a que no tiene un mercado determinado y contratos de compra venta bien definidos.

Abasto y Seguridad Alimentaria.

De acuerdo con el informe anual de pobreza y rezago social 2014 emitido por la SEDESOL y CONEVAL, el municipio de San Simón Zahuatlán tiene un total de 3,833 habitantes, de los cuales el 96.4%, es decir, 3,695 vive en pobreza moderada y extrema; y el 50.9% de la población tiene carencia por acceso a los alimentos.

La ubicación geográfica del municipio y su lejanía a las ciudades limita el abasto de productos para la población.

Por otra parte, la topografía del terreno y el régimen de lluvias que es de temporal, aunado a la capacidad técnica de los campesinos, permite la producción de maíz y frijol, granos básicos en la dieta de las personas, sin embargo, el rendimiento productivo no permite

satisfacer las necesidades de dichos granos para las numerosas familias durante todo el año.

Ordenamiento Territorial e Infraestructuras.

El camino de terracería todos los años sufre desperfectos por las intensas lluvias, limitando el acceso en varios puntos estratégicos. Se invierte todos los años en mantenimiento, principalmente rastreo. Incrementa los costos de adquisición de insumos y el desplazamiento de algunos productos agropecuarios, limita la prestación de servicios y el traslado de enfermos de gravedad a la ciudad, que no pueden ser atendidos en la clínica rural.

Todos los años y con mayor frecuencia en la época de lluvias es necesario hacer acciones de mantenimiento de brechas y caminos de terracería.

Existe un banco importante de arena y grava ubicado en el río grande, que se puede aprovechar para diversas obras en el municipio.

El municipio cuenta con una superficie total de 35.72 km², de las cuales 25.42 km² son de bosque y 10.12 km² son de pastizales; y el 90% de la superficie total del municipio se encuentra con alto grado de erosión y pérdida de cobertura vegetal.

Los comuneros y productores agropecuarios han afectado al menos un 80% de los 25.42 km², con prácticas relacionadas con la actividad agrícola y ganadería de traspatio, además de la limitada capacitación en prevención y control de incendios y manejo sustentable de los recursos forestales.

El 95% de las familias del municipio utilizan leña como principal combustible en fogones tradicionales, lo que ha ocasionado la tala inmoderada de la superficie de bosque.

La superficie de 20.34 km² que representa el 80% de la superficie de bosque ha sufrido deforestación, los mantos acuíferos han disminuido su nivel de carga de agua y en los meses de enero-abril disminuye la cantidad de agua disponible para abastecer el servicio de agua potable en el municipio.

En estos barrios se tiene infraestructura de pequeñas presas de mampostería, mismas que cada año acumulan azolve, reduciendo hasta en un 30% la capacidad de almacenamiento de agua, disminuyendo el objetivo de recarga de los mantos freáticos.

El 10% de la población no tiene acceso al servicio de agua potable; es decir, 767 habitantes que ocupan 81 hogares debido a la lejanía de los mismos con la red de distribución.

El servicio es de mala calidad, ya que continuamente el equipo de bombeo deja de funcionar, la línea de conducción tiene desperfectos y el agua sale sucia en la toma domiciliaria.

6.2.3 OBJETIVOS

- i. Gestionar recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, impulsar la innovación tecnológica con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.
- ii. Impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas a través de la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del municipio.
- iii. Contribuir a elevar la competitividad en las actividades del sector económico secundario, como la costura del balón y el tejido de sombrero.
- iv. Mejorar las condiciones de producción, distribución, y consumo de productos básicos a nivel municipal y local, por medio de un sistema integral de abasto y seguridad alimentaria.
- v. Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos forestales a través de acciones de organización, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación decidida de toda la ciudadanía.
- vi. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo social y económico.
- vii. Ampliación y modernización de las vías de comunicación terrestre en el municipio.

6.2.4 ESTRATEGIAS

- i. Promover el financiamiento para apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas, e impulsar a la innovación y la transferencia de tecnologías en el sector agropecuario.
- ii. Promover la organización, capacitación, asistencia técnica, tecnificación, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo sustentable de laderas, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, de mejora en la calidad de vida.

- iii. Fortalecer la producción, para elevar la productividad y competitividad del subsector pecuario, al ofrecer productos de calidad, para mejorar el nivel de vida y bienestar social de los productores pecuarios.
- iv. Impulsar el desarrollo de la ganadería comercial a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva, incluyendo el control y la erradicación de las principales enfermedades zoonositarias.
- v. Impulso a la generación de mejores oportunidades en las actividades del sector económico secundario.
- vi. Impulsar procesos organizativos y participación de los agentes sociales involucrados para fortalecer el abasto y seguridad alimentaria en el municipio.
- vii. Realizar trabajos enfocados al cuidado y restauración del medio ambiente, mediante proyectos de reordenamiento territorial, reforestación, reglamentación, cuidado y protección de suelos y de la fauna silvestre.
- viii. Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.
- ix. Impulso a la economía local, a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezca la identidad y respete la naturaleza.
- x. Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

6.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- i. Impulsar convenios de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel nacional, estatal y regional, para promover microcréditos accesibles y de riesgo compartido, principalmente a proyectos de mujeres, y la población juvenil.
- ii. Impulsar las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- iii. Fortalecer los procesos productivos, mediante la tecnificación, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y agricultura protegida.

- iv. Promover los programas del gobierno estatal y federal de financiamiento a proyectos productivos.
- v. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.
- vi. Fomentar la tecnificación de los sistemas de producción, infraestructura sanitaria y mejoramiento genético.
- vii. Fomentar la comercialización justa de los productos artesanales elaborados en el municipio y fomentar el pago competitivo por la mano de obra en la costura del balón.
- viii. Impulsar la organización de los productores en grupos de trabajo y su trascendencia a organizaciones legalmente constituidas de segundo y tercer nivel para apoyar la distribución y comercialización de productos básicos.
- ix. Garantizar el abasto y seguridad alimentaria en el municipio.
- x. Impulsar la reforestación, conservación de suelos, en general la reglamentación y ordenamiento territorial del municipio.
- xi. Promover proyectos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural del municipio, en el área de la agroecología y agroforestería, y el turismo comunitario ecológico.
- xii. Impulso para lograr la cobertura total de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y determinar la viabilidad de la introducción de red de drenaje.
- xiii. Red carretera y de caminos restaurada y modernizada para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales.
- xiv. Construir redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.

6.2.6 PROYECTOS

- i. Programa de capacitación en diferentes oficios para la generación de autoempleo (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón).

- ii. Reglamento de construcción de obras públicas municipales con enfoque en generación de empleos para los habitantes del municipio.
- iii. Capacitación y asistencia técnica en la producción y comercialización de maíz y frijol de temporal.
- iv. Estudio de factibilidad para el establecimiento de riego y aprovechamiento agropecuario del agua almacenada en la presa de Barrio Santa Cruz.
- v. Introducción de sistema de riego para siembra de hortalizas en Barrio Santa Cruz.
- vi. Estudio de factibilidad y construcción de infraestructura para la creación de zona turística en el paraje río grande.
- vii. Desarrollo empresarial en producción y comercialización de balón de futbol.
- viii. Desarrollo empresarial en producción y comercialización de artesanías de palma.
- ix. Establecimiento de taller de elaboración de artesanías de palma.
- x. Ampliación y reactivación del taller de maquiladora de corte para elaboración de balón de futbol.
- xi. Estudio de factibilidad y mercado para la declaración de un día a la semana de mercado en la cabecera municipal para acercar diversidad de productos y precios accesibles.
- xii. Estudio de ordenamiento territorial.
- xiii. Reforestación con encino y pino ocote en cerro blanco, cerro grande y cerro limón.
- xiv. Construcción de estufas ahorradoras de leña.
- xv. Construcción de presas de gaviones en Barrio Santa Cruz, Barrio Juquilita y Barrio San Miguel.
- xvi. Obras de conservación de suelo que consiste en construcción de muros de piedra acomodada y zanjas bordo.
- xvii. Programa de capacitación sobre roza tumba y quema de pastizales, prevención de incendios y protección de los bosques en el municipio.
- xviii. Adquisición de módulo de maquinaria para darle mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.
- xix. Pavimentación de la carretera San Simón Zahuatlán – La Ciénega (25 km).
- xx. Mantenimiento de carreteras de terracería que comunican a la cabecera municipal con los diferentes barrios del municipio.
- xxi. Ampliación de camino cosechero en Barrio Santa Cruz (3 km).
- xxii. Rastreo de calles en la zona urbana del municipio de San Simón Zahuatlán.
- xxiii. Mantenimiento de caminos cosecheros en el municipio de San Simón Zahuatlán.

- xxiv. Pavimentación de calles en Barrio Rancho Nuevo, Barrio Juquilita, Barrio El Sabino, Barrio La Salud.
- xxv. Construcción de obra de alcantarillado en camino de Barrijo Juquilita entronque carretera a San Miguel Amatitlán (10 alcantarillas completas); y en calle sin nombre de barrio Cinco de Mayo a barrio Buenavista (8 alcantarillas completas).
- xxvi. Construcción de obras de alcantarillado en Barrio La Colmena (por la escuela primaria), y barrio Rancho Nuevo.
- xxvii. Ampliación del programa de oportunidades.
- xxviii. Elaborar, socializar e instrumentar un reglamento de uso y aprovechamiento del agua potable.
- xxix. Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable del municipio de San Simón Zahuatlán.
- xxx. Introducción del sistema de agua potable en el barrio Rancho Nuevo (Incluye obra de toma, equipo de succión y bombeo, línea de conducción de 300 ML, tanque de almacenamiento, red de distribución de 500 ML; para beneficio de 18 familias).
- xxxi. Ampliación de la red de distribución de agua potable en el barrio Juquilita (700 ML y 20 familias beneficiadas), Barrio Santa Cruz (150 ML y 5 familias beneficiadas), barrio Tres Cruces (2 tanques de almacenamiento y 60 familias beneficiadas) y Barrio Cinco de Mayo (Un tanque de almacenamiento y 200 ML de red de distribución; para 25 familias).
- xxxii. Ampliación de la red de energía eléctrica en Barrio Juquilita (200 ML para 06 familias).
- xxxiii. Construcción de baños ecológicos.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



6.3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

6.3.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

6.3.1.1 Pobreza

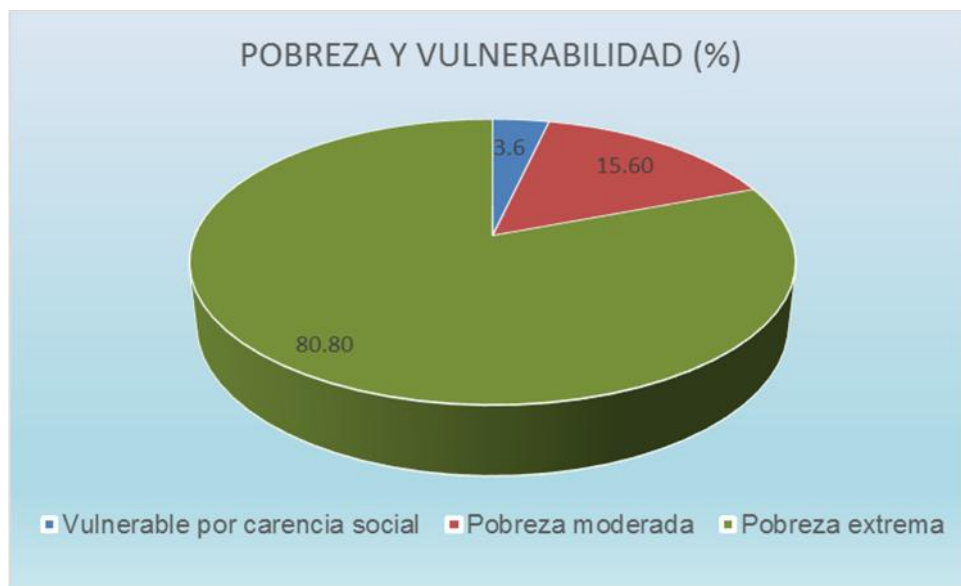
La pobreza se entiende como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley.

De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2008 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las tres carencias principales de la población de San Simón Zahuatlán son: servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a la alimentación.

La información presentada en el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social indica que en el municipio de San Simón Zahuatlán, el 3.6% del total de la población (138 personas) está en situación Vulnerable por carencia social, el 15.6% de la población (598 personas) se encuentra en pobreza moderada y el 80.8% de la población (3,097 personas) se encuentra en pobreza extrema, como se observa en la siguiente gráfica.

Figura 10. Pobreza y vulnerabilidad de la población de San Simón Zahuatlán



Fuente: Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2010

6.3.1.2 Desigualdad

Desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas.

Generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso, y el acceso a servicios básicos, entre otras variables.

Además, la desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado a los bienes y servicios básicos, que la metodología de la pobreza multidimensional identifica como carencias sociales, así como por la incidencia diferenciada de la pobreza para grupos específicos.

En el siguiente cuadro se presenta la información contenida en el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social referente a la población municipal que presenta algún tipo de carencia social.

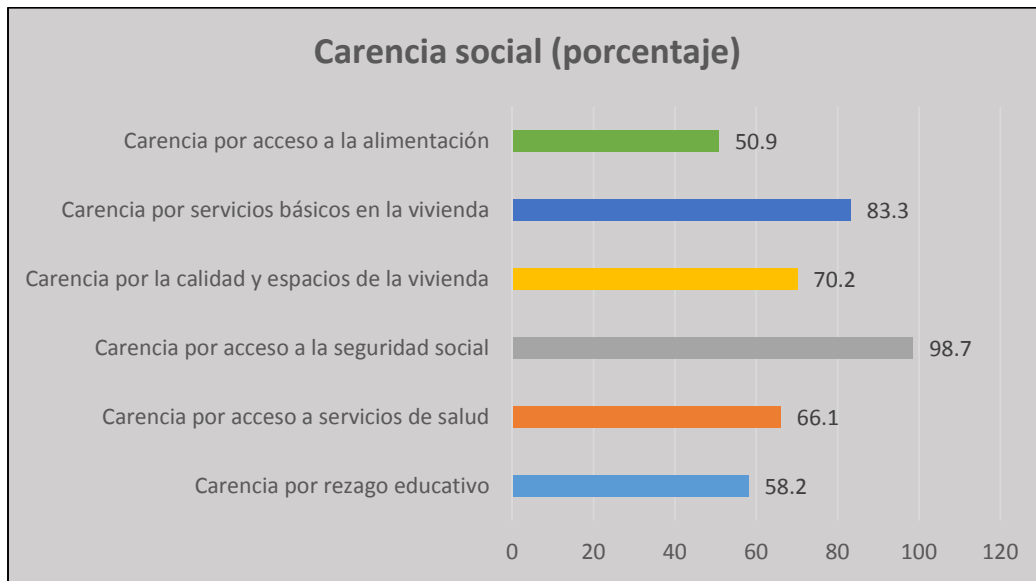
Cuadro 11. Población que presenta algún tipo de carencia social.

Tipo de carencia	Porcentaje	Personas afectadas
Carencia por rezago educativo	58.2%	2,006
Carencia por acceso a servicios de salud	66.1%	2,276
Carencia por acceso a la seguridad social	98.7%	3,402
Carencia por la calidad y espacios de la vivienda	70.2%	2,419
Carencia por servicios básicos en la vivienda	83.3%	2,871
Carencia por acceso a la alimentación	50.9%,	1,753

Fuente: Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2010

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en todos los tipos de carencia social, la población de San Simón Zahuatlán afectada es superior al 50%, lo que habla de una limitante del desarrollo social y humano de los habitantes del municipio.

Figura 11. Población que presenta algún tipo de carencia social.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2010

6.3.1.3 Marginación

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.

El Índice de Marginación se integra a partir de la evaluación de cinco dimensiones: educación (analfabetismo, población sin primaria); vivienda (sin agua entubada, sin drenaje, con piso de tierra, sin electricidad, con hacinamiento); ingresos (población con menos de un salario mínimo), distribución de la población (localidades con menos de 5 mil habitantes) y caminos (población incomunicada). San simón Zahuatlán presenta un grado de marginación muy alto, generado principalmente por el bajo nivel de escolaridad, las precarias condiciones de las viviendas y los bajos ingresos que percibe su población.

En el siguiente cuadro se presenta el índice y grado de marginación de cada localidad de municipio de San Simón Zahuatlán.

Cuadro 12. Índice y grado de marginación.

LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN
San Simón Zahuatlán	0.66297191	Alto
San Miguel	0.85560338	Muy alto
Cañada del Tecolote	0.83495792	Muy alto
La Colmena	0.30607243	Alto
La Salud	1.44312435	Muy alto
Santa Cruz	1.46399344	Muy alto
Tierra Colorada	0.43452638	Alto
Las Tres Cruces	1.4339202	Muy alto
5 de Mayo	1.71983824	Muy alto
Guadalupe Sabino (Barrio el Sabino)	0.91728201	Muy alto
Rancho Nuevo	1.77044888	Muy alto
Barrio Juquilita	1.11110598	Muy alto
Barrio Buenavista	1.71983824	Muy alto

Fuente: Informe de CONAPO, 2010

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador que sirve para determinar el nivel de desarrollo que tienen los países y/o comunidades. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas, sino también para evaluar si el estado aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables:

- 1) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.
- 2) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores)
- 3) PIB per Cápita. Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta.

Para el municipio de San Simón Zahuatlán, el Grado de Desarrollo Humano es bajo, con un índice de 0.457, esto se debe a las altas tasas de analfabetismo y baja asistencia escolar, las elevadas tasas de mortalidad infantil, y la escasa percepción de ingresos que son factores que predominan en la región. Dichos indicadores conducen a buscar estrategias que permitan cubrir las diversas necesidades que presenta el municipio en cuanto a infraestructura carretera, medios de comunicación, proyectos productivos, conservación de recursos, mejoramiento en la alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos.

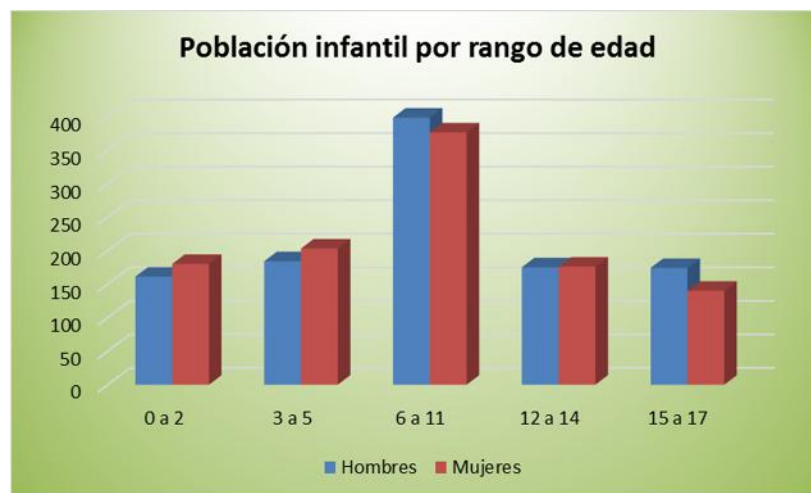
6.3.1.4 Grupos Poblacionales de Atención Especial

Niños

El término de niño se les asigna a las personas con un rango de edad desde recién nacido hasta antes de cumplir 15 años. Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad. El gobierno mexicano está comprometido ante la Convención de los Derechos de los Niños a realizar una serie de acciones en el campo de la legislación, la educación y la salud, para cumplir las disposiciones en materia infantil.

La población infantil en el municipio, está conformada por un total de 1,853 personas y representa el 48% de la población total del municipio, de las cuales 918 son hombres y 935 son mujeres, distribuidas como se muestra a continuación:

Figura 12. Distribución de la población infantil por rango de edad



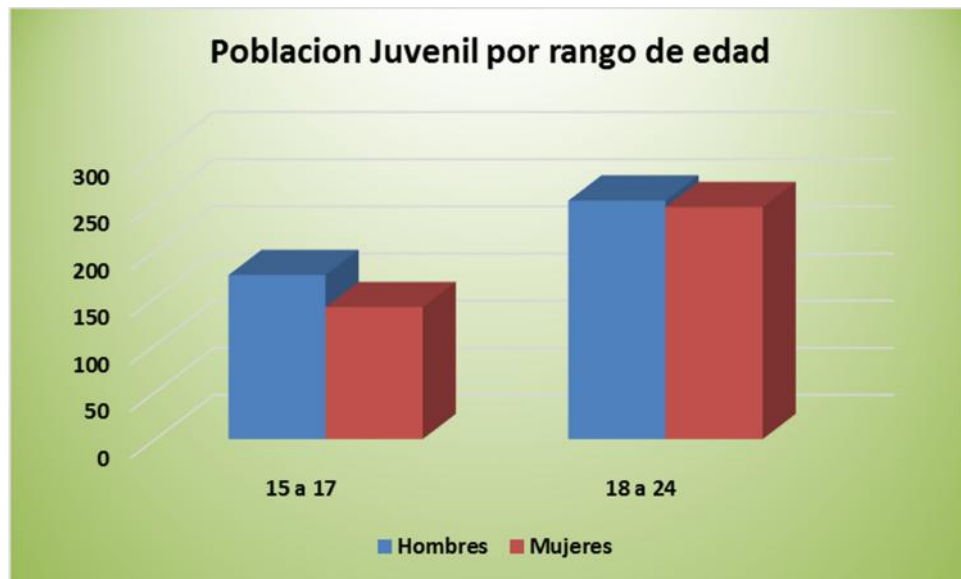
Fuente: INEGI, 2010

Entre los principales problemas que enfrenta la niñez del municipio está la desnutrición. Por lo que el programa de mayor cobertura en ayuda y apoyo alimentario en el municipio es el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por otra parte, es necesario el Programa de Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, para fortalecer la nutrición infantil.

Jóvenes

La definición de joven tiene varias interpretaciones. Por lo general las Naciones Unidas, en base a la definición de la **Organización Panamericana de la Salud (PAHO)**, consideran jóvenes a las personas entre 15 y 24 años. En el municipio este sector de la población está integrado por 813 personas, quienes representan el 21% de la población total municipal y de las cuales 427 son hombres y 386 son mujeres.

Figura 13. Distribución de la población joven por rango de edad y sexo



Fuente: INEGI, 2010

Adultos mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más. A nivel local, las personas de 60 años y más son 224 que son considerados adultos mayores. El 70% tiene el apoyo del programa de 70 y más así como acceso a la seguridad social mediante el seguro popular.

Figura 14. Población mayor de 60 años.



Fuente: INEGI, 2010

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés), incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la gráfica siguiente, en el municipio de San Simón Zahuatlán, la discapacidad más frecuente es la discapacidad para escuchar y la padece un total de 40 personas, seguido de la discapacidad para caminar, para hablar y para ver.

Figura 15. Población con algún tipo de discapacidad.



Fuente: INEGI, 2010

Cabe mencionar que actualmente, este tipo de personas viven con sus familias, sin embargo no se han promovido acciones específicas por parte de las autoridades municipales que garanticen su integración y bienestar dentro de la sociedad.

Migrantes

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro.

Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales, y culturales. En el caso del municipio de San Simón Zahuatlán, un elemento característico de sus comunidades es que son expulsores de migrantes. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación, factores que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias.

La migración se ha convertido en una estrategia fundamental para la subsistencia de los habitantes del municipio, En el municipio de San Simón Zahuatlán, los migrantes son incluso familias completas, cuyos destinos son la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Cuautla, Guadalajara, San Luis Potosí, Tamaulipas y Chihuahua, migrando de dos a tres veces durante el año; se emplean regularmente como peones y en el comercio informal.

Las remesas se han convertido en el sostén de gran cantidad de familias, dichos recursos se destinan principalmente para cubrir las necesidades de alimentación, mejora de vivienda, obras de infraestructura pública y para gastos de las fiestas patronales.

La migración incide directamente en la desintegración familiar, la pérdida de vidas humanas, la disminución de la población joven y adulta en las comunidades, el abandono escolar y tierras agrícolas y el incremento del uso de estupefacientes entre los jóvenes, entre otros problemas. Poco se ha avanzado para apoyar a estos grupos de población para contar con los medios para promover la identidad ciudadana y para el fortalecimiento de su cultura y la diversidad cultural.

6.3.1.5 Educación

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la

formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. En San Simón Zahuatlán, la educación representa la necesidad más urgente de atención para la población y a la vez la única alternativa, para la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época.

Los niveles educativos que existen el municipio es preescolar, primaria, telesecundaria y CECyTE.

Para tener un panorama general con respecto a la infraestructura y necesidades de las diferentes Instituciones educativas existentes en el municipio, se presenta la siguiente información:

Cuadro 13. Instituciones educativas en el municipio

LOCALIDAD	INSTITUCION	INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA
San Simón Zahuatlán	Preescolar Bilingüe	2 aulas y baños.
	Primaria Bilingüe Antonio de León Clave: 20DPB2081Y	18 aulas, plaza cívica y cancha de basquetbol, dirección, baños y biblioteca.
	Telesecundaria	7 aulas, dirección y sanitarios, biblioteca municipal, cancha de básquet.
	CECYTE (Provisionalmente en el palacio municipal)	Sin infraestructura
	Centro de cómputo	Cuenta con 15 equipos de cómputo, con servicio de internet satelital, disponible para el público en general.
San Miguel Zahuatl	Preescolar Bilingüe	2 aulas, sanitarios dúplex y 1 docente
	Primaria Bilingüe incompleta	4 aulas
	Telesecundaria	1 aula provisional

Cañada El Tecolote	Primaria Bilingüe incompleta	2 aulas, 2 docentes y cancha de basquetbol
Tres Cruces	Primaria Bilingüe “ANTONIO DE LEON” incompleta	2 aulas, 2 docentes
La Colmena	Primaria Bilingüe incompleta	(aulas, 1 dirección, plaza cívico, sanitarios dúplex, 2 docentes
Tierra Colorada	Preescolar Bilingüe sin clave	2 aulas, una parcela, sanitarios.
	Primaria sin clave	3 aulas
	Telesecundaria	4 aulas
Barrio La Salud	Primaria	Sanitarios ,2 aulas, alumbrado.

En relación a la información presentada en el cuadro anterior, es necesario mencionar que de acuerdo a los datos, en el aspecto de la infraestructura y equipo se tiene mayores necesidades.

En el Municipio persisten problemas de infraestructura educativa; falta de aulas y equipamiento necesario. Uno de los principales problemas educativos del estado de Oaxaca y que afecta al municipio, es la calidad de la educación. Muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos de los padres, desintegración familiar, migración laboral, lo que se traduce en retraso en el programa de estudios, reprobación, entre otros.

Cuadro 14. Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	55	29	26	28	15	13	28	15	13
Primaria	754	370	384	126	62	64	26	13	13
Secundaria	252	133	119	126	67	60	18	10	9

Fuente: INEGI, 2010.

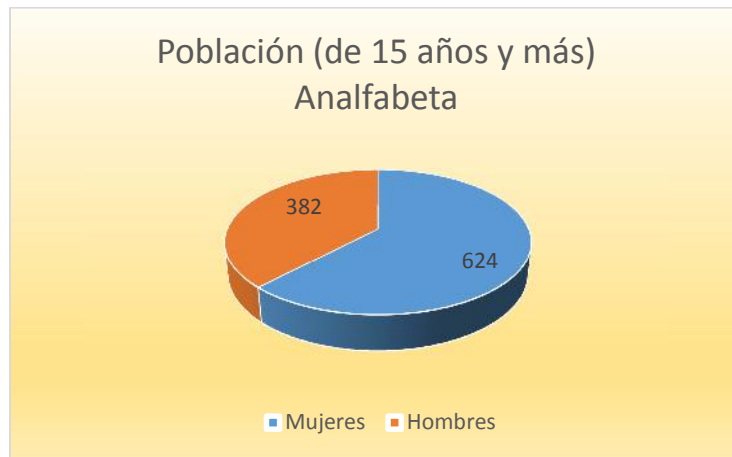
En el cuadro anterior se observa la matrícula de alumnos por nivel educativo en el municipio, así mismo se muestra el promedio de alumnos por escuela y por docente, resaltando la falta de infraestructura educativa, así como la falta de personal docente puesto que existen

escuelas en las que un profesor atiende a más de un grado escolar, principalmente en nivel primaria.

Analfabetismo y alfabetismo

En el siguiente gráfico se muestra el número de personas analfabetas que existen en el municipio por género, datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010).

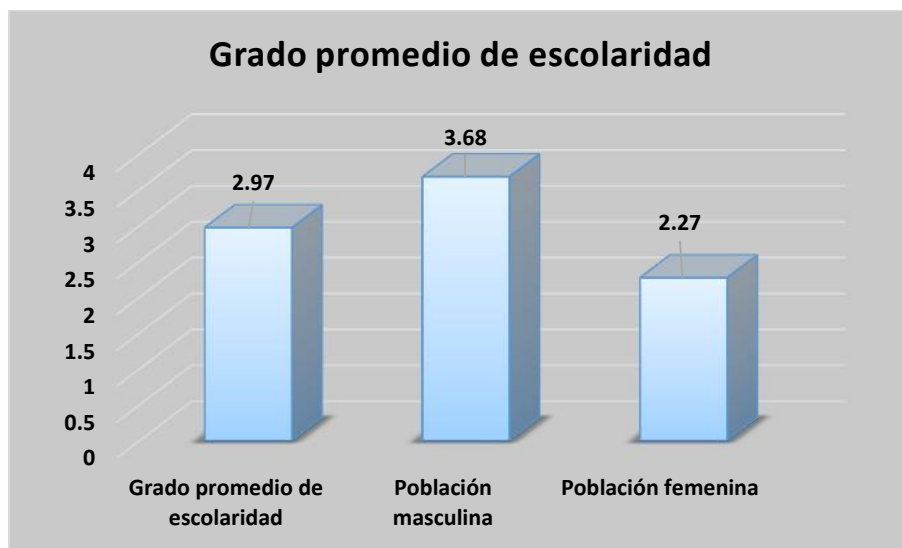
Figura 16. Población Analfabeta



Fuente: INEGI, 2010.

La gráfica muestra que existe un mayor número de analfabetas mujeres de 15 años y más (624 personas), mientras que la población masculina analfabeta es de 382.

Figura 17. Grado promedio de escolaridad



Fuente: INEGI, 2010.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de San Simón Zahuatlán es de 2.97, el grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 2.27 y el de la población masculina es de 3.68.

Las condiciones en las que viven los habitantes del municipio requieren de estrategias educativas enfocadas a fortalecer la identidad y los valores solidarios, que permitan aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

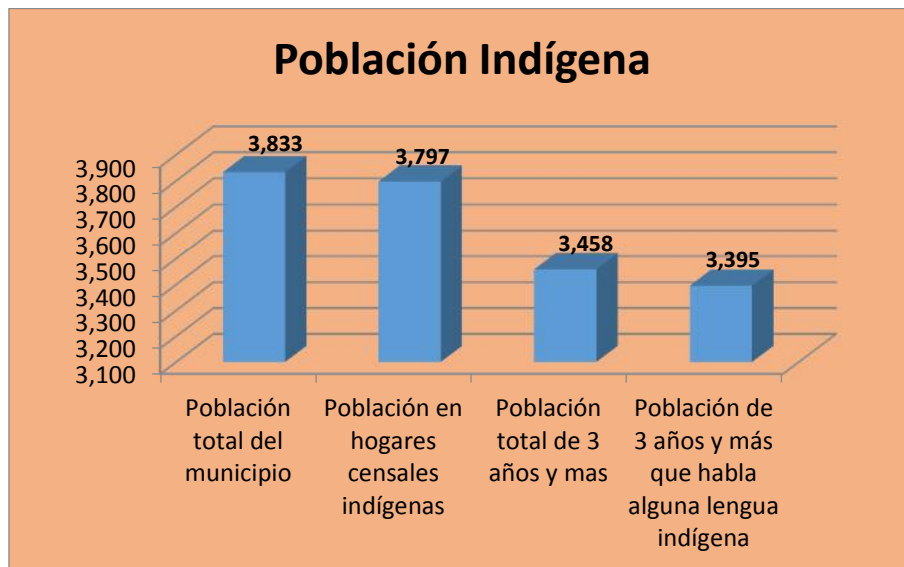
6.3.1.6 Cultura

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo Artístico, científico e industrial en una época o grupo social.

En este rubro el Patrimonio Cultural Intangible del municipio de San Simón Zahuatlán abarca expresiones del arte popular, la gastronomía, los mitos y leyendas, medicina tradicional y relaciones comunitarias, entre otros elementos que expresan conocimientos ancestrales.

El municipio es considerado como un municipio indígena mixteco cuya población hablante de lengua indígena es de 3,395 personas quienes representan el 88% del total de la población.

Figura 18. Población indígena



Fuente: INEGI, 2010

Es importante observar que existe una población de 1,415 personas que únicamente hablan lengua indígena, dificultándose para ellos, el acceso a diferentes servicios por esta situación.

Cuadro 15. Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	3,395	1,700	1,695
Habla español	1,963	1,153	810
No habla español	1,415	538	877
No especificado	17	9	8

Fuente: INEGI 2010.

La creencia religiosa que predomina es el catolicismo con un total de 3,719 personas afines, sumando el 97% de la población municipal.

La principal fiesta tradicional del municipio de San Simón Zahuatlán es en honor a San Simón Apóstol y se celebra el día 28 de octubre de cada año.

Dentro de las tradiciones del municipio está el día de muertos fecha en la que celebran a sus difuntos, poniéndoles altares adornados con flor de cempaxúchitl, depositando ofrendas como el chocolate, pan, tamales, mole, dulces, bebidas, según el gusto que tenía el difunto cuando estaba vivo.

Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento que hay en la población.

Como parte de la riqueza cultural del municipio son las artesanías que elaboran los habitantes como son la costura de balones de fútbol y sombreros de palma; es importante mencionar que estas actividades además de ser una actividad cultural, es la principal actividad económica que realizan después de la agricultura; actividad por la cual perciben una remuneración económica limitada y como parte de la gastronomía del lugar se encuentra el Mole de pollo, mole de chivo y barbacoa de chivo.

En San Simón Zahuatlán hace falta la difusión de la cultura local, se requiere la participación ciudadana que promueva el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura hacia vías más armónicas de desarrollo.

6.3.1.7 Deporte

En materia de Deporte en el municipio, la actividad es muy limitada ya que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura física y el deporte, de igual manera, carece de infraestructura y espacios deportivos con adecuado equipamiento donde su población pueda realizar ejercicio.

La actividad deportiva en el municipio está mayormente enfocada a la población estudiantil, en todos los grados de educación básica y media superior como el CECYTE, se imparte una materia de educación física, la cual está a cargo del profesor de grupo.

Para la población en general, la actividad deportiva es limitada puesto que son pocas las personas adultas que practican los deportes de futbol o basquetbol, sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos, de acceso solo para hombres.

En general la actividad deportiva no se ha considerado dentro de la planeación o asignación de recursos del municipal, como parte importante para contrarrestar problemas de salud, así como problemas sociales como el alcoholismo.

Es por ello que, es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar e impulsar esta actividad.

6.3.1.8 SALUD

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud" también "que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, sin embargo a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos.

Infraestructura para la salud

El municipio cuenta con un centro de salud que proporciona servicios y asistencia a la población en general a través de programas de vacunación, pláticas relacionadas con la salud, la alimentación y la prevención de enfermedades. El personal médico en coordinación con el comité de salud son quienes se encargan de solicitar el suministro de medicamentos y equipo básico a la jurisdicción correspondiente.

Cuadro 16. Organización e infraestructura social básica del centro de salud

Datos generales de la Institución	
Municipio	San Simón Zahualtlán
Institución	IMSS
Cobertura	A toda la población
Personal	Un doctor encargado y dos enfermeras
Infraestructura	Un edificio con 2 cuartos Un tanque de agua Un depósito de basura Una bodega
Unidad de motor	Una ambulancia

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal

El barrio de San Miguel tiene una casa de salud en la que la encargada es una asistente rural, y en Tres Cruces se tiene una casa de salud.

Toda la infraestructura médica del municipio se ha realizado con recursos municipales; motivo por el cual su crecimiento ha sido lento.

Para atención hospitalaria, la población tiene que acudir a hospitales fuera del municipio, siendo los más cercanos en el municipio de Huajuapán de León y en otros casos acuden hasta la ciudad de Oaxaca.

Principales padecimientos

Las principales enfermedades y padecimientos atendidos son los siguientes:

- Infecciones respiratorias agudas
- Gastroenteritis
- Picaduras de alacrán
- Desnutrición leve, moderada
- Infecciones de vías urinarias
- Cervicovaginitis
- Hipertensión
- Control de embarazos

- Partos (40 partos anualmente)

Las consultas atendidas anualmente son 10,258, en promedio mensual son 854 consultas. El número de consultas atendidas durante un día son aproximadamente entre 26 y 28, es necesario mencionar que la gente tiene la obligación de ir a las consultas ya que están inscritas en el programa “oportunidades” “seguro popular” e IMSS.

En relación a las consultas o atenciones médicas por accidentes como cortadura, picaduras de alacrán, golpes o lastimadas graves son muy pocas.

De acuerdo a su programa de actividades, el personal médico proporcionan pláticas en relación a la salud, a las mujeres inscritas en el programa de oportunidades y seguro popular, así también a los alumnos de las escuelas; preescolar, primaria y telesecundaria, de igual manera promueven campañas de vacunación.

La participación del Ayuntamiento se da cuando la encargada del centro de salud en coordinación con el comité de salud solicita el apoyo al Ayuntamiento para realizar gestiones de apoyos ante la secretaria de salud u otras instancias, para cubrir las necesidades de la clínica.

El servicio médico que se brinda en el municipio es limitado básicamente por la falta de infraestructura y personal en las casas de salud de las comunidades del municipio, considerando además que no todas las comunidades cuentan con casas de salud y se ven en la necesidad de trasladarse a otras localidades o bien a la cabecera municipal para recibir el servicio, acción que realizan únicamente cuando existe una emergencia médica. Por tal motivo la población sin derechohabencia de servicios de salud es de 2,630 personas, las cuales representan el 68% del total de la población municipal.

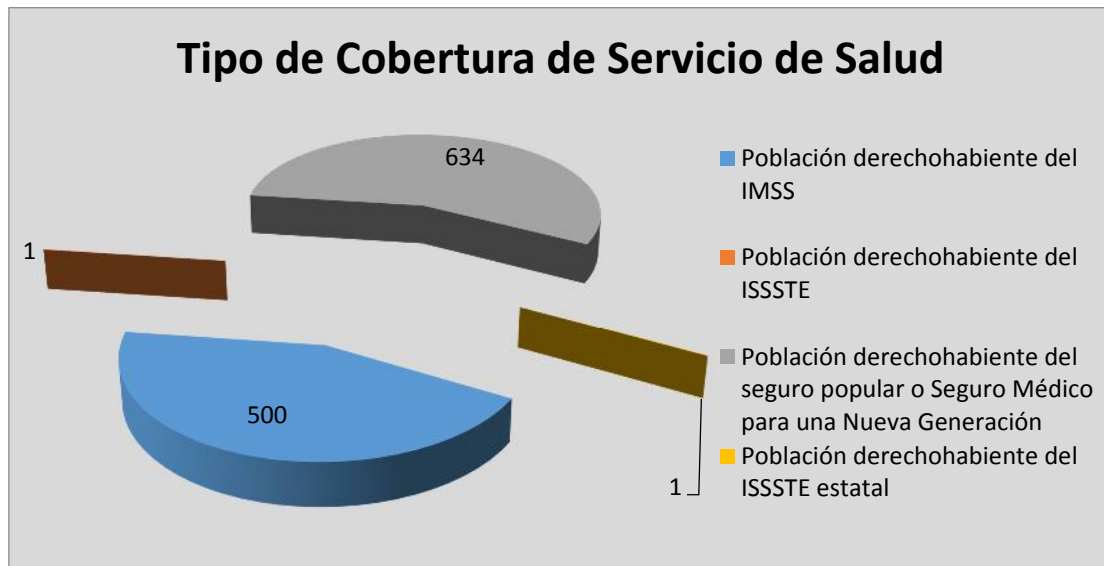
En el siguiente cuadro se presenta la población del municipio que cuenta con algún tipo de derechohabencia en servicios de salud.

Cuadro 17. Condición de derechohabencia

	Población total	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado
Hombres	1,903	557	1,330	16
Mujeres	1,930	610	1,300	20
Total	3,833	1,167	2,630	36

Fuente: INEGI, 2010

Figura 19. Cobertura del servicio de salud



Fuente: INEGI, 2010

Esperanza de vida y tasa de mortalidad

La esperanza de vida en el municipio es de 73.3 años, mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 41.7 lo que significa que ocurren 41.7 defunciones por cada mil nacimientos. A continuación se compara estos indicadores a nivel nacional, estatal y municipal.

Cuadro 18. Esperanza de vida y tasa de mortalidad infantil.

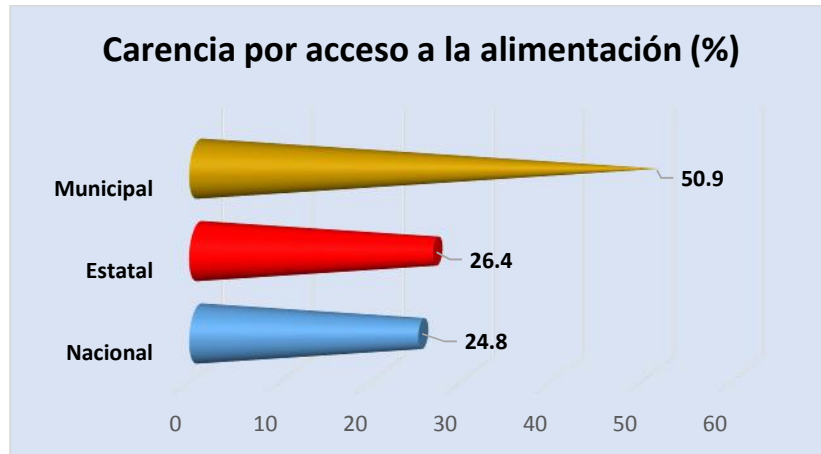
	Nacional	Oaxaca	San Simón Zahuatlán
Esperanza de vida	74.6	73.5	73.3
Tasa de mortalidad infantil	16.8	21.9	41.7

La tasa de mortalidad infantil es preocupante puesto que duplica la registrada a nivel estatal, esto indica la importancia de implementar acciones en materia de salud tanto en infraestructura, como en personal médico, y programas de fomento y promoción del cuidado de la salud que den cobertura a mayor número de personas del municipio.

Nutrición

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a la alimentación, comparado con el porcentaje a nivel estatal y nacional.

Figura 20. Carencia por acceso a la alimentación



Fuente: INEGI, 2010

Como se puede observar, más de la mitad de la población del municipio de San Simón Zahuatlán, presenta carencia por acceso a la alimentación, situación que afecta principalmente a los grupos más vulnerables que son los niños, adultos mayores y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Medicina tradicional

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros sobadores, adivinos y rezadores.

Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída de mollera y la disentería enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación.

Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos (origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento) origen sobrenatural - enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad (enfermedades adquiridas a través del sueños y enfermedades que no tienen un origen causal bien definido como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros.

Los médicos tradicionales no cuentan con reconocimiento de sus saberes en el campo de la medicina tradicional; tampoco cuentan con legalización, inclusión en las acciones de salud, infraestructura digna para el ejercicio de su profesión, ni apoyos en el área de capacitación e investigación.

En este aspecto no existe información oficial y estadística sobre la cantidad de personas que se dedican a este oficio en el municipio, son las mismas personas del municipio quienes los reconocen y acuden a ellos en caso de requerir sus servicios. De manera general cada persona del municipio posee ciertos conocimientos al respecto y hace uso de ellos cuando así lo requiere algún integrante de su familia.

6.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La clínica municipal es el principal lugar en el que se brinda el servicio médico, limitándose a consulta y revisión médica en un solo consultorio y solo en horario matutino, no hay médicos especialistas, personal para los fines de semana y días festivos. El inventario de medicamentos es limitado, así como de los antígenos en caso de picaduras de animales ponzoñosos. Por lo que el servicio de salud es deficiente, aunado a la falta de infraestructura para brindar la atención adecuada a una población total de 3,833 habitantes.

Otro problema relacionado con la salud de la población del municipio es el alto grado de desnutrición y difícil acceso a alimentos de calidad, en la cantidad adecuada y la combinación correcta que deben ingerir los habitantes de acuerdo a su edad y a los requerimientos básicos del organismo.

Durante las diversas festividades del municipio, las personas se exceden en el consumo de bebidas alcohólicas, cigarros, refrescos; así mismo en la niñez y juventud se han perdido valores importantes como el respeto hacia las personas mayores.

Los servicios educativos en el municipio tienen una gran limitante que es la falta de infraestructura, principalmente aulas, en todas las comunidades del municipio y en los diferentes nivel educativos, esto dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje a los maestro de las escuelas y también afecta a los propios alumnos puesto que no tienen los espacios suficientes para desarrollar las actividades escolares, no cuentan con biblioteca que les facilite el acceso a información secular, científica, literaria, investigación, etc., así como el servicio de internet.

Durante muchos años, las personas del municipio utilizaban hierbas y plantas como insumo para la prevención y control de ciertos malestares de la salud; sin embargo, con la introducción del servicio médico, la edad avanzada de las personas adultas conocedoras de las propiedades de hierbas y plantas, y la falta de interés de las nuevas generaciones, este conocimiento y utilización se ha perdido considerablemente en el municipio.

Fenómenos como la migración, falta de un programa de enseñanza y difusión de la cultura del lugar a ocasionado que expresiones culturales como la música de viento y danzas

tradicionales del municipio como son “Los Santiagos” y “Las Maromas” se han ido perdiendo con el paso del tiempo y cada vez hay menos interés por parte de las nuevas generaciones por conservarlas.

6.3.3 OBJETIVOS

Objetivo

- i. Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.

6.3.4 ESTRATEGIAS

Estrategia 1

- i. Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas.

Estrategia 2

- ii. Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico curativa de calidad.

Estrategia 3

- iii. Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los habitantes del municipio.

6.3.5 LINEAS DE ACCION

Línea de acción 1.1

- i. Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

Línea de acción 2.1

- ii. Impulsar las acciones de apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar orientadas contra la desnutrición mediante los comedores o cocinas comunitarias.

Línea de acción 2.2

- iii. Promover la cultura del deporte y activación física para prevenir y disminuir enfermedades crónico degenerativas.

Línea de acción 2.3

- iv. Servicio de salud de calidad en la clínica municipal y en las casas de salud de las comunidades del municipio

Línea de acción 2.4

- v. Generación de políticas municipales en beneficio del cuidado de la salud de la población.

Línea de acción 3.1

- vi. Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, específicamente de la música y danzas regionales características.

Línea de acción 3.2

- vii. Remodelación y conservación de edificios culturales del municipio

Línea de acción 3.3

- viii. Impulso a la conservación de la medicina tradicional

6.3.6 PROYECTOS

Proyectos 1.1

- i. Construcción de una biblioteca pública municipal y adquisición de bibliografía.
- ii. Autorización de clave de funcionamiento de escuela nivel medio superior CECYTE.

Proyectos 2.1

- iii. Programa de desayunos escolares comunitarios.

Proyectos 2.2

- iv. Construcción de cancha de usos múltiples (unidad deportiva) en la cabecera municipal (muro de contención de 60 x 6 metros, cancha triple uso, básquetbol, fútbol y vóleibol; y gradas).
- v. Realizar acciones como ligas, torneos, entre otras para impulsar la actividad deportiva de la mayoría de la población.

Proyectos 2.3

- vi. Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio.
- vii. Construcción de casa de salud en barrio Cinco de Mayo y Barrio Juquilita.
- viii. Construcción de muro de contención en la casa de salud de barrio La Colmena (medidas de 40 x 5 metros),
- ix. Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos.

Proyectos 2.4

- x. Programa de seguros de vida para jefas de familia.
- xi. Ampliación e implementación del programa de vivienda digna.
- xii. Ampliación de la cobertura del programa piso firme.

Proyecto 3.1

- xiii. Programa de rescate, concientización, difusión y enseñanza de las danzas y música tradicionales.
- xiv. Remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de instrumentos y vestuario para los integrantes.
- xv. Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable.

Proyectos 3.2

- xvi. Construcción de muro de contención en la capilla de los barrios de: Juquilita (medidas de 40 x 6 metros), el Sabino (medidas de 150 x 4 metros), Cristo Rey (medidas de 40 x 2.5 metros).
- xvii. Construcción de muro de contención en la casa de usos múltiples de Barrio Santa Cruz (medidas de 30 x 5 metros más barda perimetral).
- xviii. Construcción de casa de usos múltiples en barrio Tres Cruces, barrio Juquilita, barrio La Colmena, y barrio Buenavista.
- xix. Construcción de muro de contención en acceso principal a la Cabecera Municipal (medidas de 40 x 10 metros).

Proyectos 3.3.

- xx. Programa de concientización, difusión y capacitación sobre el uso de la medicina tradicional.

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



6.4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.4.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

6.4.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

El municipio de San Simón Zahuatlán al respecto presenta un rezago en materia de transparencia, actualmente no cuenta con portal de internet principalmente; el acceso a la información fiscal, estadística, documental y legal a toda aquella persona interesada, es la principal tarea por cumplir de la actual administración, así como impulsar la cultura de

transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía; utilizando los mecanismos a su alcance ya que se carece de plataformas tecnológicas.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo con la ley de transparencia las personas tienen acceso a la información. Las autoridades de San Simón Zahuatlán colaboran con esta ley proporcionando información a través de asambleas y/o reuniones, donde se les mantiene informado de los ingresos y egresos municipales; de las actividades que se realizan durante el periodo de gestión e independientemente del informe presidencial que se lleva a cabo en el mes de diciembre, las autoridades municipales en reuniones del pueblo informan sobre el manejo de los recursos económicos, estas reuniones varían en las fechas, pero su finalidad es brindar transparencia y acceso a la información a las personas que estén interesadas en conocerla, la participación ciudadana es principalmente de personas adultas.

En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadora o las que tengan a su alcance, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales:

la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos del esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.

A continuación se presenta la capacidad instalada con la que cuenta el ayuntamiento para gobernar en el municipio.

La infraestructura con que cuenta el municipio se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 19. Infraestructura municipal

No.	Descripción	Uso	Condición	Observaciones
1	Palacio Municipal	Atención al público	Buena	Consta de 1 sala pequeña, 1 sala grande y un cuarto.
2	Salón de usos múltiples	Reuniones generales del pueblo	Buena	Es una sala grande de aprox. 5 x 10 mts.
3	Local Diconsa	Tienda Diconsa	Buena	El local es de aprox. 6 x 10 mts.
4	Local Centro de Computo	Centro digital	Buena	El local es de aprox. 6 x 10 mts.
5	Sanitarios	WC del ayuntamiento y uso público en festividades	Buena	Sanitarios por separado de damas y caballeros con 3 tazas, 3 lavabos y regadera cada uno; el de caballeros con 3 mingitorios.
6	Casa cofradía	Ofrecimiento de comida en festividades	Buena	Sala de aprox. 3 x 5 mts.
7	4 Cuartos de servicio	Hospedaje y taller de costura	Buena	3 cuartos los usan para hospedaje y 1 lo usan de taller de costura.

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

En el palacio municipal se encuentra atendiendo a los ciudadanos el secretario municipal, tesorero municipal, síndico municipal, presidente municipal y el comisariado de bienes comunales.

Maquinaria y equipo (incluye vehículos)

No se tiene maquinaria, pero si varias unidades de motor que se utilizan para las diversas actividades del ayuntamiento, en el siguiente cuadro se describen sus características, uso y estado actual.

Cuadro 20. Vehículos de uso oficial en el municipio.

No. CONS.	MARCA Y TIPO	MODELO	PLACAS	ESTADO	USO ACTUAL
01	Camioneta 3 Toneladas Color Rojo Marca Ford F-350	1993	RR-87961	Malo	No funcional
02	Camioneta Chevrolet Blanca 3/4 Toneladas	1995	EJ38313	Regular	Para uso del encargado del bombeo de agua potable.
03	Camioneta Ram 1500 Pick Up Color Blanco Marca Dodge	1996	S/P	Bueno	Ambulancia
04	Camioneta Nissan Plata Doble Cabina	2000	RT47012	Bueno	Asignada a la policía municipal
05	Camioneta Azul Doble Cabina, Marca Nissan	2006	RU-29-462	Bueno	Uso oficial del Ayuntamiento

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

Cuadro 21. Equipo para uso del ayuntamiento.

No.	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO
01	FOTOCOPIADORA	MCA SHARP	AL-1631	BUENO
02	REVOLVEDORA DE 8 HP MOTOR DE 4 TIEMPOS	HONDA		REGULAR

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

Cuadro 22. Equipo de comunicación.

No	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	ESTADO
1	TELEFONO CELULAR	TELMEX	Bueno
2	AMPLIFICADOR 600 MC	RADSON	Bueno
3	BOCINA METALICA	RADSON	Bueno

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

Cuadro 23. Mobiliario de oficinas del ayuntamiento.

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	5	Archivero Metálico	BUENO
02	7	Escritorios Metálicos Con Melanina	BUENO
03	3	Mesa De Madera De 0.85x1.84 Mts	BUENO
04	7	Sillas Acojinados Varios Colores	BUENO
05	94	Sillas Metálicas	BUENO
06	12	Sillas De Plástico	BUENO
07	6	Sillas De Madera	BUENO
08	9	Silla Metálica Acojinada En Color Café Y Negro	BUENO

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

6.4.1.2 Finanzas y Gasto Público

Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho del municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas. Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales.

Los ingresos del municipio

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria. San Simón Zahuatlán enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público pues la mayor parte de los recursos de las participaciones municipales están etiquetados, esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

Asimismo, los mecanismos de colaboración institucional mediante la mezcla de recursos con las dependencias federales no han sido utilizados eficientemente, afectando con ello directamente a la población, con el nulo financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal y electrificación rural.

Finalmente, una de las debilidades más importantes de las finanzas públicas locales es la ausencia de una tesorería eficiente y capacitada para la administración financiera del municipio. Por tal motivo, existe un débil e ineficiente manejo de las disponibilidades financieras de la administración.

Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, democráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.

6.4.1.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa

Simplificación administrativa

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. La simplificación administrativa implica responsabilidades con orientación a cambios, por lo que es necesario mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos.

Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos públicos, para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso.

Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente. Simultáneamente, la operación de una administración simplificada requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos.

En principio el propósito es elevar el sentido de identidad institucional, sensibilizar a los servidores públicos sobre las ventajas de la simplificación y generar cambios en la percepción ciudadana respecto a los servidores públicos.

La estructura organizativa de la autoridad municipal consta del presidente municipal, además existe la sindicatura municipal, 4 regidurías. Todos los cargos con sus respectivos suplentes.

Cuadro 24. Integrantes del ayuntamiento y función.

Nombre	Cargo	Función	Escolaridad
Cástulo Alvarado López	Presidente Municipal	Preside el ayuntamiento	Ninguna
Bruno Santiago Ramírez Martínez	Síndico Municipal	Impartir justicia	Ninguna
Galdino Vidal Flores Bedolla	Regidor de Hacienda	Cuidar de los bienes del municipio	Ninguna
Pedro Alberto Bazán Ramírez	Regidor de Obras	Supervisión de obras y acciones	Telesecundaria
Víctor Modesto Reyes de Jesús	Regidor Educación	Asuntos relacionados a la educación	Telesecundaria (Incompleta).
Florentino Bautista Loyola Martínez	Regidor De Salud	Asuntos relacionados a la salud	Primaria

Fuente: Taller de Diagnóstico municipal, enero 2014.

Administración Municipal.

Además del ayuntamiento, también se tiene personal que está al servicio del mismo y que colabora para que las actividades que se realizan se hagan de la mejor manera.

Cuadro 25. Personal administrativo del ayuntamiento

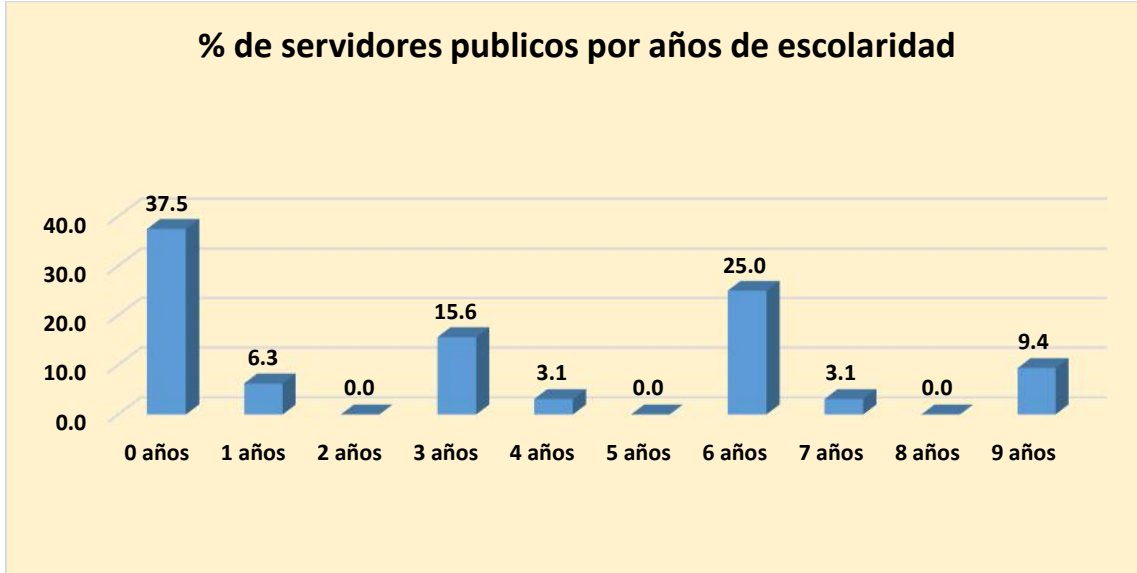
Nombre	Cargo	Función	Escolaridad
Marino López Valeriano	Tesorero Municipal	Registro y control de recursos económicos	Primaria
Gabriel de Dios González	Secretario Municipal	Elaboración de actas, documentos solicitados al ayuntamiento, etc.	Telesecundaria

Fuente: Taller de Diagnóstico municipal, enero 2014.

La principal causa que limita la simplificación administrativa es el bajo nivel académico del personal del ayuntamiento, carencia de perfiles en los puestos, falta de capacitación entre el personal. Esto ha contribuido a que en materia de desarrollo gubernamental, sea percibido como uno de los municipios con mayores dificultades de acceso a los bienes y

servicios ofertados, así como con una atención ciudadana deficiente, inoportuna y de baja calidad.

Figura 21. Escolaridad de funcionarios públicos municipales



Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

6.4.1.4 Coordinación Institucional

Mecanismos para promover la coordinación institucional

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

En San Simón Zahuatlán, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal.

La inexistencia de esquemas efectivos de coordinación y participación en la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas que contribuyan efectivamente al desarrollo integral del municipio es otro de los grandes pendientes para el actual gobierno. Se requiere impulsar acciones y convenios de colaboración en temas como vivienda, migración, fomento del empleo, desarrollo sustentable, medio ambiente y

educación principalmente. Esta participación consta de la posibilidad institucional de asociarse cooperativamente con éste, para la identificación y solución focalizada de determinados problemas de interés común, así como beneficiarse de su facultad para atenderlos por ellos mismos con respaldo gubernamental. A continuación se presentan las instituciones con influencia en el municipio.

Cuadro 26. Presencia de instituciones federales y estatales en el municipio.

INSTITUCIONES	PROGRAMAS	RECEPCION DE DOCUMENTOS	TIPO DE APOYOS	MONTO	TIPO DE BENEFICIARIOS	UBICACIÓN
SAGARPA	Soporte	Marzo-Mayo	Capacitación y Asistencia Técnica	\$40,000.00	Grupos organizados	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	Adquisición de Activos Productivos	24 de marzo al 31 de mayo de 2008.	Capitalización de productores.	Según proyecto hasta el 90%.	Productores agrícolas y pecuarios principalmente.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	PROCAMPO	Periodos de ampliación.	Subsidio económico.	Según el No. Hectáreas	Productores agrícolas.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	PROGAN	Marzo-Abril	Subsidio económico.	Según No. de cabezas (Bovinos, Ovinos, Caprinos).	Productores pecuarios.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
CDI	PROCAPI	Abril-Mayo	Financiamiento económico a proyectos productivos.	Según proyecto hasta el 50%.	Grupos organizados	Domicilio Conocido, Silacayoapam, Oax.
SEMARNAT	Pro-Árbol	Febrero-Abril	Financiamiento para obras de conservación de suelo	Según proyecto hasta un 70%.	Comisariado de Bienes Comunales.	Oaxaca.
CONAZA	Reconversión productiva.	Marzo-Abril	Financiamiento para proyectos integrales	Según proyecto.	Grupos organizados	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
SEDESOL	Piso firme	Junio-Agosto	En especie	Variable	Personas con casas sin piso.	Oaxaca.
	OPORTUNIDADES	Periodos de ampliación.	Apoyo económico.	Variable.	Personas de escasos recursos.	Oaxaca.

DIF ESTATAL	Desayunos escolares	Agosto-Septiembre	En especie	Leche, galleta, cereal.	Alumnos de los primeros grados de primaria.	Oaxaca.
	Unidades móviles	Programa Estatal	Variable	En especie	La población en general.	Oaxaca
IEEA	Educación Primaria y Secundaria	Agosto-Septiembre	Asesor comunitario	En especie	Personas que no han concluido primaria y secundaria.	Huajuapán de León.
SCT	Empleo Temporal	Enero	Apoyo económico y asesoría técnica.	Según proyecto.	Localidades	V. Trujano No. 135, Col. Centro, Huajuapán, Tel. 5323701

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

6.4.1.5 Desarrollo Institucional Municipal

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio.

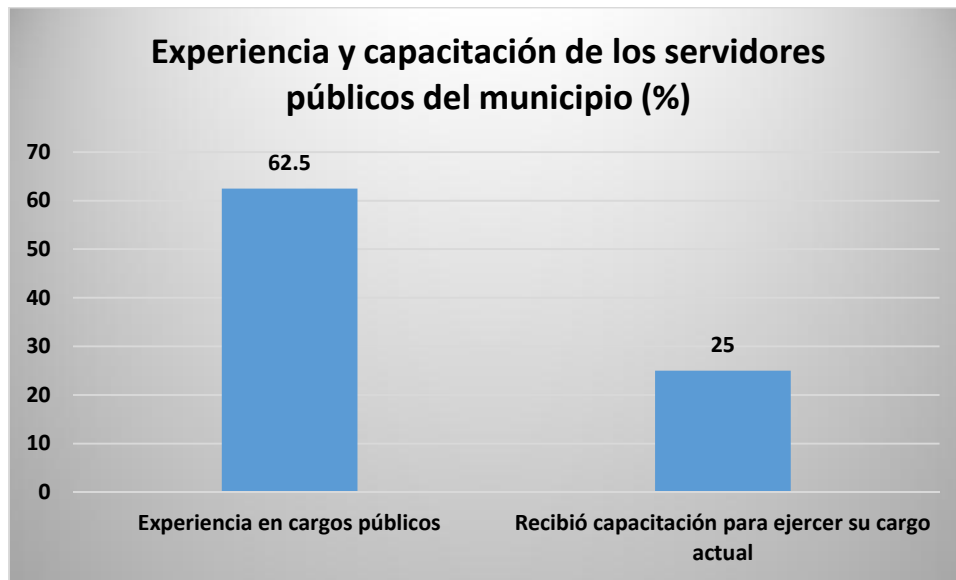
Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe.

Es importante contar con una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral.

Todos estos conceptos y proceso son relativamente nuevos para los funcionarios y servidores públicos del municipio de San Simón Zahuatlán, puesto que se enfrentan a diferentes factores restrictivos como son la falta de capacitación sobre las funciones que le corresponde a cada uno de acuerdo al cargo que ostenta, los procedimientos y/o protocolos a seguir al momento de brindar un servicio a la ciudadanía y la poca capacidad de respuesta o solución a las demandas de los ciudadanos originado por el desconocimiento y la falta de coordinación y gestión al interior del gobierno municipal y de este hacia el exterior con instancias gubernamentales y no gubernamentales que tienen o pudieran tener ingerencia en el territorio municipal.

En la siguiente gráfica se observa que del total de funcionarios municipales, únicamente el 25% manifestó haber recibido capacitación sobre el desempeño de sus funciones, así como también el 62% de ellos ya han ostentado algún cargo público anteriormente por lo que cuentan con cierta experiencia como servidores públicos.

Figura 22. Experiencia y capacitación de servidores públicos municipales



Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, enero 2014.

La falta de visión en la administración pública de San Simón Zahuatlán, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental y la baja calidad de los servicios públicos.

Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen el contenido de los mismos.

Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa.

Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de

atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres.

En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción de principios y valores, al momento de realizar sus funciones asignadas.

6.4.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El perfil de los funcionarios municipales en cuanto al nivel educativo es bajo, ya que de los integrantes del H. Ayuntamiento y representantes de barrio, el 90% de ellos son de edad entre 50 a 70 años y con un nivel máximo de estudios de primaria incompleta.

De la misma forma, los integrantes del cabildo carecen de capacidad, conocimiento y capacitación para desempeñar sus cargos públicos; lo que limita el buen trabajo en la atención ciudadana, impartición de justicia y planeación del territorio.

6.4.3 OBJETIVOS

Objetivo

- i. Garantizar a la ciudadanía seguridad y bienestar social mediante el fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad, buscando siempre la concurrencia y coordinación institucional.

6.4.4 ESTRATEGIAS

Estrategia 1

- i. Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 2

- ii. Impulso a la coordinación institucional entre el ayuntamiento e instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel estatal y federal.

Estrategia 3

- iii. Profesionalización de los servicios proporcionados por parte de las autoridades y servidores públicos municipales a la ciudadanía.

6.4.5 LINEAS DE ACCION

Línea de acción 1

- i. Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Línea de acción 2

- ii. Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno Estatal, Federal, y otros organismos, enfocados a fortalecer la actividad del gobierno municipal.

Línea de acción 3

- iii. Mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía en general.

6.4.6 PROYECTOS

Proyecto 1

- i. Realización del informe anual de gobierno por parte del presidente municipal ante la ciudadanía en general.

Proyectos 2

- ii. Programa de difusión de programas de apoyo de las diferentes dependencias públicas con injerencia en el municipio.

Proyectos 3

- iii. Programa de capacitación a funcionarios municipales.
- iv. Programa de capacitación a personal administrativo de la presidencia municipal en atención al público.
- v. Integrar y definir manuales de organización y procedimientos institucionales.

POLÍTICAS TRANSVERSALES



7. POLITICAS TRANSVERSALES

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas

dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos, problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el Municipio de San Simón Zahuatlán se tiene claro el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que conciernen a la Administración Municipal, las cuales son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

7.1 DERECHOS HUMANOS

Aspectos Generales

Los derechos humanos en un País, Estado y Municipio democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones de gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

"Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexoafectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que

todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida".

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Dentro de los civiles y políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros. Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tomadas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

1) Son universales: Lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

2) Son inalienables: A nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento.

Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

3) Son indivisibles e 4) Interdependientes: Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros.

Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

Obligación de respetar: Ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger: La obligación de proteger los derechos humanos exige al Estado prevenir Violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar: Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas y administrativas.

Obligación de promover: Se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos

humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.

Obligación de reparar: Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

Enfoque de política pública municipal con perspectiva de derechos humanos

Retomando el planteamiento que el gobierno del estado hace sobre la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos, radica en dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública); el segundo, es que los estados cumplan con sus compromisos, adquiridos por medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Si el Estado asigna el presupuesto y da cumplimiento a los compromisos en materia de los derechos humanos, adoptando aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos, el municipio de San Simón Zahuatlán implementará en forma los principios y lineamientos para la actuación y asignación presupuestal en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Para tal fin el municipio adecuado a su situación tomará en cuenta los principios y lineamientos, como son:

- i. Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de, por lo menos los niveles esenciales de cada uno de los derechos, este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.

- ii. Máximo uso de recursos disponibles. Implica aprovechar todo los recursos disponibles y a su alcance para cumplir y garantizar los derechos humanos.
- iii. Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo debe procurarse siempre avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.
- iv. No discriminación e igualdad. Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.
- v. El principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del municipio de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras del municipio.
- vi. Transparencia y rendición de cuentas. Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible y debe elaborarse bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.
- vii. Participación ciudadana. Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hacer valer la equidad de género. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un

objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente plan de desarrollo del municipio.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño han causado a ambos géneros.

Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una administración activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Este enfoque es un gran desafío para la autoridad municipal, pues hablar, actuar con equidad de género entre nuestra población, es sin duda, enfrentar el orgullo masculino, y por otro lado aun cuando es una oportunidad también es una lucha por romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso del municipio.

Por ser un municipio netamente rural de costumbres y actitudes muy desfavorables para el desarrollo de las mujeres, esta administración municipal consideramos prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades.

Otras acciones en atención a la equidad de género es atender las brechas educativas, prevenir enfermedades como el cáncer cérvico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una atención inmediata con enfoque de género.

En el municipio las mujeres ocupan cargos representativos solo a nivel de comités, sin embargo, hace falta transitar hacia la perspectiva de género en este aspecto, ya que ninguna mujer ocupa un cargo como funcionario público, por lo cual si bien en la presente administración los cargos son ocupados por personas del sexo masculino, se va a trabajar para asentar las bases y hacer posible la participación de las mujeres en futuras administraciones.

Sin duda, la participación política de las mujeres en el municipio, está relacionada con los modelos de usos y costumbres en la forma de organización jurídica y política. Esto debido a las costumbres que por años la relegaron de participar en asuntos de la comunidad que siempre han sido asignados a los roles de los hombres.

La inclusión de la mujer en actividades de la localidad como servicios o tequios ha sido en la medida del estatus marital de la mujer (madre soltera, viuda, separada) y de la migración masculina.

En ese sentido, hace falta impulsar mecanismos de participación de las mujeres, acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer constituye una de las principales preocupaciones sociales, en todos los niveles de gobierno, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental.

Por los prejuicios y tabúes los hechos violentos que sufren las mujeres no son denunciados, y menos si son del ámbito psicológico, económico o sexual, por falta de orientación sobre sus derechos a vivir una vida libre de violencia. En esta materia el gobierno municipal considera implementar acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades, promover la cultura de denuncia para fortalecer la seguridad de las mujeres.

Así también es importante reconocer la aportación de las mujeres en la economía de los hogares a través del trabajo no remunerado, sobre todo en las actividades domésticas que realizan.

En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su ocupación está mayormente sujeta a la vida del hogar y a actividades de traspasno remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para auto emplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

La transversalidad es posible si existe la voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si existe la capacidad técnica para hacerla posible, si se establecen alianzas estratégicas con diversos actores políticos, sociales y económicos relevantes; y de manera fundamental, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

7.3 PUEBLOS INDÍGENAS

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

La población del municipio de San Simón Zahuatlán es 99% indígena de acuerdo con el INGEI, 2010; por lo cual algunos aspectos de esta política transversal de pueblos indígenas queda implícita, es decir, al realizar un proceso de planeación, participan los habitantes de los diferentes barrios y ellos deciden sobre su desarrollo, sus formas de organización, entre otras; sin embargo como administración municipal se considera importante actuar bajo la perspectiva de respeto a los pueblos y comunidades indígenas, así como promover acciones tendientes al fortalecimiento, preservación y conservación de la identidad cultural del municipio.

La presente administración contempla las siguientes acciones:

- i. Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.
- ii. Implementar mecanismos que promuevan y faciliten la participación de la población en general, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.
- iii. Impulso al desarrollo económico de los habitantes del municipio por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

7.4 SUSTENTABILIDAD

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicadas a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, esto ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña como combustible para preparación de alimentos. Así mismo se realiza la caza no autorizada de animales para alimento; todo ello ha originado una mayor degradación, disminución de la población de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de San Simón Zahuatlán se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos.

La política ambiental para el estado y país, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de la protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. En este rubro se están implementando acciones que consideran el aspecto sustentable, que conlleven a la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Después de realizar el diagnostico municipal de cada uno de los ejes de desarrollo, identificar la problemática, definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, obras o acciones a desarrollar para dar atención a la problemática identificada y por consiguiente a las necesidades de la población, surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio, dichos criterios fueron: efectividad, disponibilidad de recursos, equidad de género, sustentabilidad, población involucrada, generación de empleos.

Por tal situación, se presenta la programación y presupuestación de los diez proyectos más leventes y considerados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal como prioritarios a desarrollar en el municipio; sin embargo, el plan municipal de desarrollo contempla 51 proyectos en total, de tal forma, que el H. Ayuntamiento puede realizar de acuerdo a las condiciones de gestión y disponibilidad de recursos proyectos adicionales a los que se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro 27. Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Tiempo (Año)	Recursos Humanos (Responsable)	Monto (\$)	Origen de recursos
1	Ampliación y renovación del sistema de agua potable del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Regidor de Obras. Asesor Técnico	920,519	Municipio SEDESOL CDI
2	Pavimentación del tramo carretero San Simón Zahuatlán-La Ciénega (25 km). Etapa 1 de 10.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Presidente Municipal Asesor Técnico	14,913,562	SEDESOL SCT CDI
3	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	2014	Regidor de Salud Comité de la clínica	258,464	Municipio SEDESOL
4	Mantenimiento y remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de instrumentos y vestuario para sus integrantes.	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal	220,964	Municipio CDI
5	Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	2014	Regidor de Salud Comité de la clínica	962,300	Municipio IMSS

6	Programa de capacitación para la competitividad, empleo y autoempleo en diferentes oficios (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón). Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Regidor de Hacienda Asesor Técnico	238,200.00	Municipio Servicio Estatal de Empleo ICAPET
7	Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal	203,000.00	Municipio CDI
8	Programa de capacitación sobre roza, tumba y quema; prevención de incendios y protección de los bosques, a comuneros y productores agropecuarios del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Síndico Municipal Asesor Técnico	51,800	Municipio Protección Civil Estatal SEDAFPA
9	Programa de capacitación a funcionarios municipales. Etapa 1 de 3.	Gobierno Honesto y de Resultados	2014	Presidente Municipal	105,000	Municipio COPLADE
10	Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios. Etapa 1 de 3.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	2014	Síndico Municipal Asesor Técnico	188,000.00	Municipio Secretaría de Asuntos Indígenas CDI

Los proyectos que se consideran en tres etapas; la segunda etapa corresponde al año 2015 con el mismo monto de inversión y la etapa tres para el año 2016 de la misma forma con los mismos responsables y montos de inversión.

METAS E INDICADORES



9. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores que se presentan, corresponde a los diez proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Cuadro 28. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Metas	Indicadores
1	Ampliación y renovación del sistema de agua potable del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	• 30% de la línea de conducción y distribución rehabilitada • 81 nuevas tomas domiciliarias instaladas.	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{\text{N. de viviendas con agua potable}}{\text{N. total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 80% Fuente: INEGI 2010.
2	Pavimentación del tramo carretero San Simón Zahuatlán-La Ciénega (25 km). Etapa 1 de 10.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	• 25 km de carretera pavimentados.	Nombre: % de km con pavimento asfáltico $x = \frac{\text{N. de km con pavimento asfáltico}}{\text{N. de km totales}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal.
3	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	• Sala de espera en la clínica municipal construida y operando. • Área de hospitalización de la clínica municipal construida y operando. • Consultorio médico en la clínica municipal construido, equipado y operando.	Nombre: % población derechohabiente de servicios de salud $x = \frac{\text{N. personas derechohabientes}}{\text{N. total de personas del municipio}} * 100$ Valor año 2010: 30% Fuente: INEGI 2010.
4	Mantenimiento y remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de instrumentos y vestuario para sus integrantes.	Desarrollo Social y Humano	• Casa de la banda de viento municipal remodelada. • 13 nuevos instrumentos adquiridos. • 15 vestuario completos para el uniforme de los integrantes de la banda de viento adquiridos.	Nombre: % de incremento de instrumentos musicales de la banda de viento. $x = \frac{\text{N. de instrumentos musicales adquiridos}}{\text{N. total de instrumentos existentes}} * 100$ Valor al año 2014: 0% Fuente: Diagnostico municipal

5	Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	• Horario de atención medica ampliado (de 8:00 a 18:00 horas). • Demanda de medicamentos durante los 12 meses del año atendida. • Dos médicos familiares, dos enfermeras y dos personas para el área administrativa y de servicio contratados.	Nombre: % de incremento de personal médico. $x = \frac{\text{N. de personal medico contratado}}{\text{N. de personal medico actual}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal
6	Programa de capacitación para la competitividad, empleo y autoempleo en diferentes oficios (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón). Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	• 7 cursos de capacitación sobre diferentes oficios instrumentados. • 105 personas capacitadas en diferentes oficios	Nombre: % de la población económicamente activa que migra en busca de empleo. $x = \frac{\text{N. personas EA que migra en busca de empleo}}{\text{PEA del municipio}} * 100$ Valor al 2014: 70% Fuente: Diagnóstico municipal
7	Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	• Programa municipal de rescate de valores implementado. • Campaña anual de concientización sobre daños a la salud y a la familia por el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y azucaradas implementada. • Dos eventos deportivos municipales anualmente realizados.	Nombre: % de población de 15 a 60 años que pertenecen a algún club deportivo municipal. $x = \frac{\text{N. de personas de 15 a 60 años integrada a un club}}{\text{N. total de personas de 15 a 60 años}} * 100$ Valor año 2014: 0% Fuente: INEGI 2010.
8	Programa de capacitación sobre roza, tumba y quema; prevención de incendios y protección de los bosques, a comuneros y productores agropecuarios del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	• 10 sesiones de capacitación en la cabecera municipal y localidades del municipio impartidas. • Una comisión comunitaria, responsable del uso sustentable de recursos naturales creada. • 70% de comuneros capacitados.	Nombre: % de productores agropecuarios que han sido capacitados en manejo sustentable de recursos $x = \frac{\text{N. de productores que han sido capacitados}}{\text{N. de productores totales}} * 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnostico municipal

9	Programa de capacitación a funcionarios municipales. Etapa 1 de 3.	Gobierno Honesto y de Resultados	• 12 integrantes del H. Ayuntamiento (titulares y suplentes) capacitados. • 13 representantes de barrios capacitados.	Nombre: % de funcionarios capacitados para el desempeño de sus funciones. $x = \frac{\text{N. funcionarios que han sido capacitados}}{\text{N. total de funcionarios en el municipio}} * 100$ Valor al 2014: 48% Fuente: Diagnóstico Municipal
10	Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios. Etapa 1 de 3.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	• Un programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios instrumentado. • 1,000 personas capacitadas en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios.	Nombre: % de personas mayores de 6 años que han recibido capacitación en derechos humanos. $x = \frac{\text{N. personas > de 6 años capacitadas}}{\text{N. total de personas > de 6 años}} * 100$ Valor año 2014: 0% Fuente: Diagnóstico Municipal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos.

Para tal efecto la persona responsable tiene la obligación de constatar que al momento de ejecutar cada una de las obras, proyectos o acciones se nombre un contralor social que este en contacto a su vez con el contralor municipal y con ello ejecutar los proyectos con calidad.

Así mismo, se propone tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno

municipal corresponde a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas y está trascendiendo a través del tiempo.

Cuadro 29. Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Responsable de Seguimiento y Evaluación
1	Ampliación y renovación del sistema de agua potable del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Regidor de Obras.
2	Pavimentación del tramo carretero San Simón Zahuatlán-La Ciénega (25 km). Etapa 1 de 10.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Presidente Municipal
3	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	Regidor de Salud
4	Mantenimiento y remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de instrumentos y vestuario para sus integrantes.	Desarrollo Social y Humano	Presidente Municipal
5	Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	Regidor de Salud
6	Programa de capacitación para la competitividad, empleo y autoempleo en diferentes oficios (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón). Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Regidor de Hacienda
7	Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	Presidente Municipal
8	Programa de capacitación sobre roza, tumba y quema; prevención de incendios y protección de los bosques, a comuneros y productores agropecuarios del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Síndico Municipal
9	Programa de capacitación a funcionarios municipales. Etapa 1 de 3.	Gobierno Honesto y de Resultados	Presidente Municipal
10	Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios. Etapa 1 de 3.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Síndico Municipal

ANEXOS



11. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia de planeación municipal.

Anexo 2. Memoria fotográfica de los talleres.

Anexo 3. Actas del proceso de planeación.

Plan Municipal de Desarrollo, San Simón Zahuatlán 2014-2016.

Anexo 1. Matriz de consistencia de planeación municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo social y económico.	Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.	Impulso para lograr la cobertura total de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y determinar la viabilidad de la introducción de la red de drenaje.	El 20% de la población no tiene acceso al servicio de agua potable; es decir, 767 habitantes que ocupan 81 hogares debido a la lejanía de los mismos con la red de distribución. El servicio es de mala calidad, ya que continuamente el equipo de bombeo deja de funcionar, la línea de conducción tiene desperfectos y el agua sale sucia en la toma domiciliaria.	Ampliación y renovación del sistema de agua potable del municipio. Etapa 1 de 3.	• Proporcionar el servicio de suministro de agua potable de calidad a los habitantes del municipio. • Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a hogares alejados de la red de distribución actual.	• 30% de la línea de conducción y distribución rehabilitada • 81 nuevas tomas domiciliarias instaladas.	Directo: 767 Habitantes	Nombre: % de viviendas con agua potable $\% = \frac{N. \text{ de viviendas con agua potable}}{N. \text{ total de viviendas}} \times 100$ Valor al 2014: 80% Fuente: INEGI 2010.	2,761,557	Municipio SEDESOL CDI	2014, 2015 y 2016
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Ampliación y modernización de las vías de comunicación terrestre en el municipio	Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.	Red carretera y de caminos restaurada y modernizada para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales.	El camino de terracería todos los años sufre desperfectos por las intensas lluvias, limitando el acceso en varios puntos estratégicos. Se invierte todos los años en mantenimiento, principalmente rastro. Incrementa los costos de adquisición de insumos y el desplazamiento de algunos productos agropecuarios, limita la prestación de servicios y el traslado de enfermos de gravedad a la ciudad, que no pueden ser atendidos en la clínica rural.	Pavimentación del tramo carretero San Simón Zahuatlán-La Ciénega (25 km). Etapa 1 de 10.	• Contar con vías de acceso principal al municipio en buen estado y transitable durante todo el año. • Facilitar el abasto de productos y servicios a los habitantes del municipio en época de lluvias.	• 25 km de carretera pavimentados.	Directos: 3,833 Habitantes	Nombre: % de km con pavimento asfáltico $\% = \frac{N. \text{ de km con pavimento asfáltico}}{N. \text{ de km totales}} \times 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal.	44,740,686	SEDESOL SCT CDI	2014, 2015 y 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.	Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médica curativa de calidad.	Servicio de salud de calidad en la clínica municipal y en las casas de salud de las comunidades del municipio.	La clínica rural es el principal lugar en el que se brinda el servicio médico, limitándose a consulta y revisión médica en un solo consultorio; para una población total de 3,833 habitantes, con un horario de atención de 9 a 3 de la tarde, únicamente de lunes a viernes.	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio. Etapa 1 de 3.	• Incrementar los servicios médicos proporcionados en la clínica municipal. • Brindar servicios médicos de calidad a los habitantes del municipio. • Incrementar el número de beneficiarios atendidos con servicios médicos.	• Sala de espera en la clínica municipal construida y operando. • Área de hospitalización de la clínica municipal construida y operando. • Consultorio médico en la clínica municipal construido, equipado y operando.	3,833 habitantes	Nombre: % población derechohabiente de servicios de salud $\% = \frac{N. \text{ personas derechohabientes}}{N. \text{ total de personas del municipio}} \times 100$ Valor año 2010: 30% Fuente: INEGI 2010.	775,392	Municipio SEDESOL	2014, 2015 y 2016
Desarrollo Social y Humano	Cultura	Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje	Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los habitantes del municipio.	Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, específicamente de la música y danzas	La casa de la banda de viento del municipio cumple la función de bodega de los instrumentos musicales y punto de reunión; sin embargo, se encuentra en mal estado y requiere de adecuaciones que faciliten el acomodo de los instrumentos.	Mantenimiento y remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de	• Reactivar a la banda de viento municipal que es característica cultural del municipio.	• Casa de la banda de viento municipal remodelada. • 13 nuevos instrumentos adquiridos. • 15 vestuario completos para el	Directos: 20 personas; Indirectos: 3,833	Nombre: % de incremento de instrumentos musicales de la banda de viento. $\% = \frac{N. \text{ de instrumentos musicales}}{N. \text{ total de instrumentos}} \times 100$	220,964	Municipio CDI	2014

Plan Municipal de Desarrollo, San Simón Zahuatlán 2014-2016.

		primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.		regionales características.	Los instrumentos de música de viento con los que se cuenta, ya están muy deteriorados y algunos ya no funcionan; lo que hace necesario la adquisición de nuevos instrumentos. Al momento de capacitar a jóvenes y adolescentes para que integren la banda de viento municipal, van a requerir de vestuario para cada uno de sus integrantes.	instrumentos y vestuario para sus integrantes.	• Participar en cada festejo tradicional del municipio.	uniforme de los integrantes de la banda de viento adquiridos.		Valor al año 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal			
Desarrollo Social y Humano	Salud	Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.	Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico curativa de calidad.	Servicio de salud de calidad en la clínica municipal y en las casas de salud de las comunidades del municipio.	En la clínica solo se brinda servicio médico de primer nivel, en horario matutino. No hay médicos especialistas, personal para los fines de semana y días festivos. El inventario de medicamentos es limitado, así como de los antígenos en caso de picaduras de animales ponzoñosos. El servicio de salud es deficiente por estas razones y aunado a la falta de infraestructura para brindar la atención adecuada a los habitantes del municipio.	Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamento s. Etapa 1 de 3.	• Ampliar el horario de atención médica a la población del municipio. • Brindar servicio de atención médica los fines de semana. • Garantizar la disponibilidad de medicamentos en la clínica municipal y casas de salud.	• Horario de atención medica ampliado (de 8:00 a 18:00 horas). • Demanda de medicamentos durante los 12 meses del año atendida. • Dos médicos familiares, dos enfermeras y dos personas para el área administrativa y de servicio contratados.	3,833 habitantes	Nombre: % de incremento de personal médico. $\frac{\text{N. de personal medico cont} - \text{N. de personal medico ac}}{\text{N. de personal medico ac}} \times 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal	2,886,900	Municipio IMSS	2014, 2015 y 2016
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Gestionar recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, impulsar la innovación tecnológica con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.	Impulso a la generación de mejores oportunidades en las actividades del sector económico secundario.	Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.	Alrededor del 70% de la población del municipio, en determinado momento migra a las grandes ciudades en busca de empleos, para obtener recursos económicos que les permita vivir durante otro periodo en su municipio. Por otra parte, existe infraestructura que no se está utilizando y que se construyó con la finalidad de establecer talleres de panadería, herrería, costura, entre otras; y así mismo para la puesta en marcha de proyectos productivos, como la engorda de pollos, gallinas de postura, entre otras y que por falta de capacitación y organización actualmente no están operando.	Programa de capacitación para la competitividad, empleo y autoempleo en diferentes oficios (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón). Etapa 1 de 3.	• Desarrollar capacidades y habilidades en las personas que les permitan desarrollar diferentes oficios. • Contribuir a la generación de autoempleos entre los habitantes del municipio. • Formar personal capacitado que pueda operar la infraestructura productiva y equipos diversos que se tienen en el municipio y que actualmente no se utilizan.	• 7 cursos de capacitación sobre diferentes oficios instrumentados. • 105 personas capacitadas en diferentes oficios	105 personas	Nombre: % de la población económicamente activa que migra en busca de empleo. $\frac{\text{N. personas EA que migra e} - \text{PEA del muni}}{\text{PEA del muni}} \times 100$ Valor al 2014: 70% Fuente: Diagnóstico municipal	714,600	Municipio Servicio Estatal de Empleo ICAPE T	2014, 2015 y 2016
Desarrollo Social y Humano	Cultura	Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.	Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los habitantes del municipio.	Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, específicamente de la música y danzas regionales características.	En la cabecera municipal y barrios del municipio de San Simón Zahuatlán se han perdido importantes aspectos culturales, otros van en decadencia, por el desinterés sobre todo de la población joven; de la misma forma, en las festividades las personas se exceden en el consumo de bebidas alcohólicas, cigarros, refrescos; en la niñez y juventud se han perdido valores importantes como el respeto hacia las personas mayores.	Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable. Etapa 1 de 3.	• Fomentar el valor de la identidad cultural entre los habitantes del municipio. • Inculcar en la población infantil y juvenil principios y valores de la vida en sociedad. • Fomentar el consumo responsable de bebidas alcohólicas	• Programa municipal de rescate de valores cultural implementado. • Campaña anual de concientización sobre daños a la salud y a la familia por el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y azucaradas implementada. • Dos eventos deportivos municipales	Directos: 3,833 Habitantes	Nombre: % de población de 15 a 60 años que pertenecen a algún club deportivo municipal. $\frac{\text{N. de personas de 15 a 60 a}}{\text{N. total de personas}} \times 100$ Valor año 2014: 0% Fuente: INEGI 2010.	609,000	Municipio CDI	2014, 2015 y 2016

Plan Municipal de Desarrollo, San Simón Zahuatlán 2014-2016.

							y azucaradas entre la población del municipio.	anualmente realizados.					
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructuras	Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos forestales a través de acciones de organización, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación decidida de toda la ciudadanía.	Realizar trabajos enfocados al cuidado y restauración del medio ambiente, mediante proyectos de reordenamiento territorial, reforestación, reglamentación, cuidado y protección de suelos y de la fauna silvestre.	Impulsar la reforestación, conservación de suelos, en general la reglamentación y ordenamiento territorial del municipio.	Los comuneros y productores agropecuarios han afectado al menos un 80% de los 25.42 km2, con prácticas relacionadas con la actividad agrícola y ganadería de traspato, además de la limitada capacitación en prevención y control de incendios y manejo sustentable de los recursos forestales.	Programa de capacitación sobre roza, tumba y quema; prevención de incendios y protección de los bosques, a comuneros y productores agropecuarios del municipio. Etapa 1 de 3.	• Desarrollar capacidades y habilidades en los comuneros para que hagan un uso sustentable de sus recursos naturales y garanticen la preservación de los mismos. • Reducir la incidencia de incendios forestales no controlados y provocados por actividades agrícolas.	• 10 sesiones de capacitación en la cabecera municipal y localidades del municipio impartidas. • Una comisión comunitaria, responsable del uso sustentable de recursos naturales creada. • 70% de comuneros capacitados.	2,368 comuneros	Nombre: % de productores agropecuarios que han sido capacitados en manejo sustentable de recursos $\times = \frac{\text{N. de productores que han sido capacitados}}{\text{N. de productores}} \times 100$ Valor al 2014: 0% Fuente: Diagnóstico municipal	155,400	Municipio Protección Civil Estatal SEDAF PA	2014, 2015 y 2016
Gobierno Honesto y de Resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Garantizar a la ciudadanía seguridad y bienestar social mediante el fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad, buscando siempre la concurrencia y coordinación institucional.	Profesionalización de los servicios proporcionados por parte de las autoridades y servidores públicos municipales a la ciudadanía.	Mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía en general.	El perfil de los funcionarios municipales en cuanto al nivel educativo es bajo, ya que de los integrantes del H. Ayuntamiento y representantes de barrio, el 90% de ellos son de edad entre 50 a 70 años y con un nivel máximo de estudios de primaria incompleta. De la misma forma, los integrantes del cabildo carecen de capacidad, conocimiento y capacitación para desempeñar sus cargos públicos; lo que limita el buen trabajo en la atención ciudadana, impartición de justicia y planeación del territorio.	Programa de capacitación a funcionarios municipales. Etapa 1 de 3.	Capacitar a los funcionarios municipales (integrantes del H. Ayuntamiento y representantes de barrios) para el buen desempeño de sus funciones y que contribuya al desarrollo del municipio.	• 12 integrantes del H. Ayuntamiento (titulares y suplentes) capacitados. • 13 representantes de barrios capacitados.	Directos: 25 personas; Indirectos: 3,833	Nombre: % de funcionarios capacitados para el desempeño de sus funciones. $\times = \frac{\text{N. funcionarios que han sido capacitados}}{\text{N. total de funcionarios en funciones}} \times 100$ Valor al 2014: 48% Fuente: Diagnóstico Municipal	315,000	Municipio COPLADE	2014, 2015 y 2016
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Gobernabilidad	Garantizar la gobernabilidad en la municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, en condiciones básicas enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de San Simón Zahuatlán.	Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.	Actos de autoridad ejecutados con estricto apego a la ley.	El desconocimiento de los derechos humanos es una constante en la población del municipio, que se rige por los usos y costumbres, mismos que en muchos casos atentan contra el pleno ejercicio de los derechos de las personas. El bajo nivel escolar de los habitantes del municipio contribuye a ese desconocimiento generalizado del pleno uso de sus derechos. El municipio está clasificado como de muy alta marginación y un índice de desarrollo humano bajo (2.26) y la mayoría de los habitantes vive en pobreza y pobreza extrema.	Programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios. Etapa 1 de 3.	Elaborar e instrumentar un programa permanente de capacitación en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios; para contrarrestar la violación a los mismos en el municipio.	• Un programa de capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios instrumentado. • 1,000 personas capacitadas en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios.	Directos: 1,000 Personas; Indirectos: 3,833 Personas	Nombre: % de personas mayores de 6 años que han recibido capacitación en derechos humanos. $\times = \frac{\text{N. personas > de 6 años capacitadas}}{\text{N. total de personas > de 6 años}} \times 100$ Valor año 2014: 0% Fuente: Diagnóstico Municipal.	564,000	Municipio Secretaría de Asuntos Indígenas CDI	2014, 2015 y 2016